



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

<p><u>Sres. asistentes:</u></p> <p><u>Alcalde:</u> D. Francisco I. Delgado Bonilla</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p><u>Grupo Municipal Partido Popular:</u> D. Manuel Gutiérrez Fernández D. Emilio Martín Sánchez D^a M^a Concepción Labao Moreno D^a Aurora Díaz Camacho D. Antonio José Martín Fernández D. Miguel Ángel Molina Ruiz D^a Inmaculada Matamoros Sánchez D. José Antonio Fortes Gámez D^a Rocío Ruiz Narváez D. Francisco Natera Sánchez D. Antonio Arrieta España D. Jesús Lupiáñez Herrera</p> <p><u>Grupo Municipal Socialista:</u> D^a María Salomé Arroyo Sánchez D. Juan Carlos Márquez Pérez D^a M^a Carmen Arrebola Guerrero D. Sergio Hijano López D^a Cynthia García Perea D^a Sara Reina Sánchez Rivas</p>	<p><u>Grupo Municipal Andalucista:</u> D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos D. José Luis Gámez Martín</p> <p><u>Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía :</u> D. Salvador Marín Fernández D^a Eva María Fernández Pérez</p> <p><u>Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar:</u> D. Manuel Jesús Rincón Granados D. Antonio López Rosique</p> <p><u>Secretaria General acctal.:</u> (P.S. Decreto 2170/11 de 5 de mayo) D^a Ana M^a Graciano Martínez</p> <p><u>Interventor General:</u> D. Juan Pablo Ramos Ortega</p> <p><u>Auxiliar Administrativo:</u> D^a Susana Jiménez Jurado</p>
---	--

En la sede de la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas nº 12 de esta ciudad de Vélez-Málaga, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil once se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con la asistencia de los señores arriba indicados.

Preside la sesión el Alcalde-Presidente, D. Francisco I. Delgado



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Bonilla, celebrándose con carácter ordinario y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE DENUNCIA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LAS OFICINAS TERRITORIALES DE URBANISMO

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA INICIAR MEDIDAS URGENTES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA.

5.- ASUNTOS URGENTES.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En primer lugar el Sr. Alcalde indica que de acuerdo con la Junta de Portavoces desde la Corporación se felicitaba al insigne deportista D. Fernando Ruiz Hierro por el otorgamiento por parte de la Diputación Provincial de la Medalla de Oro de la provincia, como reconocimiento por su larga trayectoria profesional y no solamente de nuestra ciudad sino también de Málaga, ya que ha sido embajador de Vélez-Málaga y de toda la provincia representando a todos los deportistas malagueños. Dando traslado de esta felicitación al interesado y a la Diputación Provincial en nombre de todos los grupos políticos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- El Pleno de la Corporación queda enterado de:

- Resoluciones de la Alcaldía registradas entre las fechas 23 de noviembre y 27 de diciembre de 2011, números de orden comprendidos entre el 6254, de 21 de noviembre, y el 6858, de 22 de diciembre.

-Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario el día 28 de noviembre de 2011.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE DENUNCIA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.- Dada cuenta del dictamen de referencia del siguiente contenido:

“2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA SOBRE DENUNCIA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS EN EL PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta de la propuesta presentada por el Sr. Concejales Delegado de Economía y Hacienda, según la cual: “El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria el día 22 de diciembre de 2008, acordó delegar en la Diputación Provincial de Málaga (Patronato de Recaudación Provincial), al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión recaudatoria de los tributos y precios públicos que se establecen en el objeto y contenido del propio convenio de delegación.

El citado convenio establece la prórroga tácita por cuatro años si ninguna de las partes manifiesta su voluntad en contra, comunicándolo a la otra con una antelación no inferior a un año a la finalización de la prórroga.

En la actualidad el convenio con el Patronato de Recaudación Provincial está vigente hasta el 31 de diciembre de 2012.

Examinado el acuerdo de delegación y sobre todo las condiciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

económicas, se hace necesaria la denuncia del mismo antes del 31 de diciembre de 2011, con el fin de que no quede prorrogado automáticamente por un período de cuatro años más.

En el ejercicio 2009, el premio de cobranza recibido por el Patronato de Recaudación Provincial ascendió a la cantidad de 1.680.330,38 euros; en el ejercicio 2010 ascendió a 1.919.791,03 euros y para este ejercicio 2011 superará ampliamente los dos millones de euros.

Dado lo elevado del importe y la situación actual de las arcas municipales, se hace necesario estudiar a fondo el convenio de delegación, y sobre todo los costes que genera el mismo, los cuales se consideran excesivos.

Una vez que se haya analizado el citado convenio, tanto por la Corporación como por los técnicos municipales, se determinará si el Ayuntamiento asume la gestión recaudatoria con medios propios o por el contrario se continua con la delegación de la recaudación en el Patronato de Recaudación Provincial.

Por ello se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas que dictamine la propuesta de denuncia del convenio de delegación de la gestión, recaudación e inspección de los tributos en el Patronato de Recaudación Provincial, con el fin someterlo al Pleno de la Corporación para su aprobación.”

La Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente la propuesta presentada por el Concejale Delegado de Economía y Hacienda de denuncia del Convenio de delegación de la gestión, recaudación e inspección de los tributos en el Patronato de Recaudación Provincial”.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los 24 miembros que de hecho y de derecho la integran, **acuerda aprobar la propuesta del Delegado de Economía y Hacienda de denuncia del Convenio de delegación de la gestión, recaudación e inspección de los tributos en el Patronato de Recaudación Provincial.**

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, RELATIVO A MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LAS OFICINAS TERRITORIALES DE URBANISMO.- Dada cuenta del dictamen de referencia del siguiente contenido:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LAS OFICINAS TERRITORIALES DE URBANISMO. Conocida la moción de referencia presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, con fecha de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 14 de diciembre de 2011, y número 58641, del siguiente contenido literal:

“ El Grupo Municipal Socialista, presenta para su aprobación en la comisión correspondiente, y se remita al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, de acuerdo con lo establecido en el Art. 91.4 de R.O.F. (R.D. 2568/86) la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las oficinas territoriales de urbanismo se impulsaron para crear una red territorial en materia urbanística en la provincia de Málaga.

El objetivo de estas oficinas es participar junto con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en la mejora de la resolución de los problemas del urbanismo, pero, sobre todo, para que Diputación y Ayuntamientos se doten conjuntamente de estrategias de ordenación territorial y de control del territorio.

Las oficinas técnicas territoriales se encargan de la emisión de informes, de la gestión urbanística, el planeamiento y otros asuntos en materia urbanística, situándose en una posición “más sobre el terreno”, colaborando más directamente con los Ayuntamientos de su ámbito territorial.

El pasado 5 de diciembre el Diputado de Urbanismo, Ignacio Mena, anunció en distintos medios de comunicación la eliminación para los presupuestos de 2012 de la subvención que la Diputación aporta a las distintas oficinas territoriales de la provincia.

La eliminación de esta subvención supone claramente el desmantelamiento de las distintas oficinas territoriales, teniendo en cuenta que los Ayuntamientos no podrán hacerse cargo de la financiación al 100% de las mismas.

Esta decisión conlleva que muchos Ayuntamientos tengan que asumir trabajos que estaban siendo desarrollados por las oficinas territoriales de urbanismo, pero lo más preocupante es que los municipios pequeños no tienen los recursos suficientes para asumir esta labor, y, por lo tanto, conllevará un claro retroceso en materia urbanística.

La remodelación del área de Urbanismo es una muy mala noticia para los municipios de la provincia, ya que con ellas se ha contribuido a cubrir una laguna importante de la prestación de servicios de la Diputación, permitiendo una economía de escala, ya que se concentraban los recursos, mientras que ahora cada Ayuntamiento deberá responder con financiación propia a la gestión urbanística, en el mejor de los casos.

Desde el Grupo Socialista nos preocupa también las decenas de personas que perderán sus puestos de trabajo por una decisión que desconocemos a qué motivos responde.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Por otro lado, es significativo que mientras el PP estuvo en la oposición solicitó que la Diputación asumiera el 100% del coste de estas oficinas, y ahora no solo no mantiene la subvención que hasta ahora veníamos recibiendo, sino que además pretende retirar la citada.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga a que rectifique su decisión de eliminar de los presupuestos para 2012 la subvención para las distintas oficinas territoriales de la provincia, dado que ello supondría que los Ayuntamientos no puedan hacerse cargo de la financiación íntegra de las citadas, y, por tanto, se provocaría un retroceso en materia urbanística.”

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, **con 13 votos en contra del PP, 10 votos a favor (6 del PSOE, 2 de IU.LV.CA, y 2 del G.I.P.M.TM), y 2 abstenciones del G.A, dictaminó desfavorablemente la moción de referencia”.**

En relación al presente punto el Sr. Alcalde concede los siguientes turnos de palabra:

En primer lugar interviene la **Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez**, explicando la moción: *“Sabemos que viene con el voto negativo del P.P. y nos gustaría que en el transcurso del debate de la misma cambiaran el sentido del voto. Las oficinas territoriales de urbanismo han sido un resorte importantísimo para los ayuntamientos, sobre todo, para los más pequeños. Comienzan su actividad en febrero de 2010 y en concreto en la comarca de la Axarquía se crearon 2 oficinas, una con sede en Periana en su Ayuntamiento y otra con sede en la Mancomunidad de Municipios. Cada una de las oficinas estaban compuestas por un abogado, un arquitecto y un arquitecto técnico. Nacieron con una clara vocación de ser órganos institucionales especializados en una materia tan compleja. Estas oficinas desde su inicio trataron de controlar la gestión que había tenido el suelo rústico y las construcciones ilegales. Se crearon para garantizar una seguridad jurídica en toda la comarca y así poder crear un clima de confianza, adoptando criterios uniformes y a la vez con la intención de ser una herramienta que sirviera de protección para los alcaldes para que no tuviesen que sufrir más imputaciones por delitos contra la ordenación del territorio y básicamente para cumplir la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Algunos ayuntamientos del ámbito de la oficina de la Axarquía no*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

contaban con técnicos y el personal del ayuntamiento carecía de una especialización suficiente para tratar estos temas. En dichos ayuntamientos ha sido donde las oficinas han hecho especial hincapié redactando informes técnicos y jurídicos en otorgamientos de licencias, disciplina urbanística, ordenanzas, proyectos de obras para que no se perdiesen subvenciones, atendiendo consultas urbanísticas de los habitantes de los distintos municipios. Este servicio pronto se convirtió en necesario incluso desplazándose los propios técnicos a los distintos ayuntamientos para tratar con las personas los problemas con un trato mucho más cercano y acorde con la autonomía local.

Las oficinas territoriales de urbanismo de la Axarquía tenían dentro de su ámbito territorial a 21 municipios y su financiación corría a cargo de la Diputación Provincial y la Mancomunidad. El 5 de diciembre el Diputado de Urbanismo anunció en los medios de comunicación que probablemente en el presupuesto de 2012 se eliminaría esta subvención. Hoy ya podemos decir que es una realidad y que se ha eliminado dicha subvención. Esta eliminación supone el desmantelamiento de estas oficinas territoriales y más teniendo en cuenta que los ayuntamientos no podrán hacerse cargo de la financiación del 100 por 100 de las mismas. Lo más preocupante es que los ayuntamientos pequeños no tienen recursos suficientes para asumir esta labor y, por lo tanto, conllevaría un claro retroceso en materia urbanística. Por eso en nuestra moción pedimos instar a la Diputación a que se contemplara en los presupuestos la financiación para seguir con el mantenimiento de estas oficinas”.

El Viceportavoz del G.I.P.M.T.M., Sr. López Rosique, interviene manifestando lo siguiente: *“Estamos a favor de que las oficinas territoriales de urbanismo continúen, a ver si se puede hacer un esfuerzo desde Diputación. Por ello votaremos a favor de esta moción”.*

El Sr. Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifiesta: *“Creemos que es importante que los servicios que se prestan a los ayuntamientos se sigan manteniendo. Las Diputaciones Provinciales, entre las encomiendas que tienen asignadas, una es la de atender ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y, por lo tanto, este tipo de servicios son fundamentales puesto que estos ayuntamientos pequeños no tienen la posibilidad de tener equipos técnicos que les asesoren en estas materias. Todo el mundo sabe la situación urbanística que tenemos no sólo en la comarca de la Axarquía sino en toda la provincia de Málaga, por tanto, es*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

importantísimo que las oficinas de urbanismo se mantengan y que las administraciones no se acostumbren a recortar precisamente a los más débiles, a los más pequeños, al igual que a nivel nacional se decide congelar el salario mínimo interprofesional. Por lo tanto, mi Grupo está de acuerdo con el mantenimiento de estas oficinas en las diferentes comarcas para el asesoramiento urbanístico de los ayuntamientos pequeños por lo que votaremos a favor de la moción”.

Como **Portavoz del G.A.**, interviene el **Sr. Méndez-Trelles Ramos**, manifestando: *“En Comisión nos abstuvimos pero tras haber estudiado el tema y haber hablado con diversos alcaldes de la comarca vamos a votar a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Hay una primera cuestión que no entendemos y es que en estos momentos en que las Diputaciones están tan cuestionadas elige un tema como éste para hacer los recortes presupuestarios, porque como ya se ha dicho esto beneficia fundamentalmente a los municipios pequeños que son los que tienen más dificultades técnicas y que son por lo general donde se están produciendo los problemas urbanísticos que tenemos en esta comarca y en esta provincia. Y también la vamos a apoyar porque indirectamente se están quitando competencias a la Mancomunidad ya que es una parte importante en estas oficinas. No creemos que el ahorro económico que tenga que hacer la Diputación pase por suprimir estas oficinas, nos parece que es un error político y a la hora de la prestación de los servicios. Por todo ello, apoyaremos esta moción”.*

Seguidamente toma la palabra el **Portavoz del Grupo Popular, Sr. Arrieta España**, manifestando lo siguiente: *“En primer lugar, por una cuestión de forma, decir que la modificación del Reglamento Orgánico es bueno para este municipio porque la supresión de estas oficinas no le afecta a Vélez-Málaga pero vds. lo traen para apoyar otras cosas. Entrando en el fondo de la cuestión la verdad de estas 5 oficinas territoriales...”*

Fue interrumpido por el **Sr. Marín** quien manifiesta: *“Qué insolidario es vd.”*. Siendo requerido por el Sr. Alcalde para que respetase la intervención del Sr. Arrieta. Continúa el **Portavoz del P.P.** manifestando: *“Si quieren saber la verdad de estas 5 oficinas territoriales de la provincia, 2 en nuestra comarca, yo se lo explico. En primer lugar, me gustaría saber cuántos planes de urbanismo han confeccionado estas oficinas, creo que ninguno, luego ese apoyo técnico a los pueblos pequeños deja mucho que desear. Estas oficinas han trabajado sin control ninguno, Diputación no ha*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

supervisado ni controlado el trabajo de estas oficinas, es decir, podríamos estar hablando incluso de dejación de funciones por parte de Diputación. El coste era el 50% para Diputación y el otro 50% lo pagaba la Mancomunidad o el Consorcio o lo que fuera. Dinero que, hoy día gracias a esa gran labor que los gobiernos socialistas y con I.U. han hecho en Diputación, es escaso. Yo no voy a nombrar a los trabajadores de esta oficina comarcal ni voy a decir de quién eran familiares directos, ...”.

Es interrumpido por el **Sr. Rincón Granados** solicitándole que lo dijese, quien es requerido por el Sr. Alcalde para que guardase silencio.

Continúa el **Sr. Arrieta** con su intervención: *“No voy a decir de quién son familiares directos los trabajadores de estas oficinas de esta comarca, pero lo que sí es cierto es que el sistema de selección deja mucho que desear de este personal, y todo esto con la eficacia probada de cómo han funcionado estas oficinas. La eficacia y la forma de trabajar de estas oficinas han demostrado que no sirven para lo que se crearon. El P.P. lo que ha hecho en Diputación es: De los 3 servicios que vds. tenían en Diputación ha hecho 1 solo. Se le ha comunicado a todos los alcaldes que existe un servicio de urbanismo y está compuesto de 42 funcionarios, entre ellos, 12 arquitectos, 8 aparejadores, 9 delineantes, 2 juristas; es decir, lo que siempre hace el P.P., gobierna con la cabeza, pensando en optimizar los recursos humanos y materiales de los que se pueda disponer y más en época de crisis. El ahorro de dinero que esto va a significar se va a utilizar en otras cosas, no lo vamos a despilfarrar como vds. normalmente hacen. Y pregunto ¿para qué queremos estas oficinas ahora mismo, cuánto se construye en los pueblos pequeños ahora mismo, para qué queremos entonces mantener estas oficinas con estos costes añadidos?.*

Al Sr. Marín decirle que la Diputación no tiene encomiendas, y precisamente el gran problema que tienen estas oficinas es que son una competencia propia de esta Diputación, no es una encomienda, sino que la Diputación tiene la obligación de vigilar el urbanismo en los ayuntamientos pequeños, y con este sistema no hay excusa, hay un servicio de urbanismo, todos los municipios que quieran podrán ir cuando quieran y no hay ningún problema, creo que el servicio va a ser mucho mejor.

Por tanto, creo que el sistema que ha puesto el P.P. en Diputación ahorra tiempo, dinero y personal y además, y lo más importante, consigue eficacia y cumple con la ley que dice que es competencia de Diputación y si



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

se hubiera hecho desde un principio quizás no hubiera habido los desmadres que ha habido, no solo en nuestra comarca. Nosotros votaremos que no, creemos que el sistema nuevo es mucho mejor”.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. Arroyo** manifestando: *“Respecto a la modificación del ROM, Sr. Arrieta, vds. también traen mociones que no tienen nada que ver con este Ayuntamiento, pero creo que en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga se tenía que traer esta moción puesto que como capital de la Axarquía debe ser solidario con aquellos ayuntamientos pequeños que tienen escasos recursos económicos y técnicos. Por otra parte decir que esto ha sido un logro conseguido para estos ayuntamientos. Vds. han llegado a la Diputación y lo primero que han hecho es dismantelar la oficina de planeamiento, difícilmente se les va a poder dar respuesta a los municipios pequeños por el colapso que se va a producir. Y, por otra parte, en esa carta precisamente se les dice que sean los propios ayuntamientos quienes paguen el costo de ese personal técnico cuando hemos dicho ya aquí que esos ayuntamientos pequeños tienen escasos recursos. Además vds. no son coherentes porque cuando están en la oposición dicen una cosa y cuando están gobernando dicen otra, y les tengo que recordar que precisamente el Sr. Salado, hoy Alcalde de Rincón de la Victoria, dijo en numerosas ocasiones que la financiación de estas oficinas tenía que ser íntegramente pagada por la Diputación Provincial, pero eso lo decía cuando estaba en la oposición.*

Esto ha sido un logro importantísimo para todos los ayuntamientos, les guste o no les guste, ayuntamientos de todos los colores políticos, aquí no se ha distinguido color político alguno, mucho me temo que con esta iniciativa del P.P. lo que se trate precisamente sea de beneficiar a aquellos ayuntamientos que sean de su color político, y de hecho ya se está viendo que hay subvenciones que se les abona a los ayuntamientos del P.P. y otros no están recibiendo ninguna subvención en ese sentido. Entendemos que ha sido un logro importante, sabíamos que siguen la consigna de partido que tanto han criticado aquí, y anteponen los intereses partidistas antes que los intereses generales de la ciudadanía”.

Finalmente el **Sr. Alcalde** interviene manifestando lo siguiente: *“Nosotros no somos insolidarios, la idea de Diputación es, teniendo en cuenta que ya se ha acabado la formalización de todos los planeamientos de los pueblos, prácticamente están en un 80%, pone 42 personas, puesto que se han refundido las 3 áreas más importantes: planeamiento, urbanismo y obras, y hay 42 personas que pueden atender perfectamente esta asistencia*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

técnico-jurídica a los pueblos tanto de nuestra comarca como de cualquier otra.

Y quiero señalar un aspecto respecto a los gastos que suponen estas estructuras administrativas y es un tema que vamos a plantear posiblemente en el Pleno de enero, relacionada con la Mancomunidad. Hay algo que este Equipo de Gobierno tiene claro y es que Vélez-Málaga tiene que tener su peso específico en la Mancomunidad. Hay algo que se ha dicho, que es cierto y que no se puede obviar, 50% por parte de la Diputación-50% por parte de la Mancomunidad, pero resulta que de ese 50% que paga Mancomunidad, el 38% lo paga Vélez-Málaga, que es la aportación estatutaria que tiene nuestro Ayuntamiento en función de la población. En Mancomunidad lo que ocurre es que nosotros aportamos el 38% de los recursos estatutarios y vía Axaragua a través del canon del agua, Vélez aporta el 78%, que lo aportan los vecinos de Vélez cuando pagan el recibo del agua. Tenemos que defender los intereses de nuestro pueblo, y es que a la hora de votar tenemos el mismo peso político que pueda tener Sedella o Salares, y eso tiene que cambiar, porque en cualquier organismo supramunicipal el voto va en función del número de habitantes, como ocurre en la FAMP. Tuvimos la subida de la tasa de saneamiento porque resulta que Axaragua a quienes afecta en su gestión es a 14 municipios y hay 17 ayuntamientos a quienes no les afecta en absoluto la gestión del agua porque no consumen el agua del pantano pero deciden a la hora de subir la presión fiscal, con lo cual este Ayuntamiento está en una situación de merma en sus derechos. Por ello, vamos a pedir una reforma estatutaria de Mancomunidad para que el voto sea ponderado en función del número de habitantes de forma que Vélez tenga el peso específico que se merece.

Por tanto, el problema fundamental que tenemos en este asunto es si queremos aligerar la administración, además Vélez tiene que financiar en un 38% algo que no le afecta. La solidaridad está bien pero tiene un límite porque para ser solidario tienes que tener también capacidad de decisión en cuanto afecta a temas esenciales para el bienestar de nuestros vecinos. Apuntar este asunto que creo que es importante para nuestro municipio, aunque decir que seguimos creyendo en la Mancomunidad”.

Finalizado el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación, acuerda desestimar la moción de referencia, según el siguiente resultado de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

votación: 12 a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 13 en contra (del Grupo Popular)”.

Al inicio del presente punto se incorporó a la sesión el Sr. Rincón Granados.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2.011, SOBRE MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA PARA INICIAR MEDIDAS URGENTES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA.- Dada cuenta del dictamen de referencia del siguiente contenido:

“6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL P.A PARA INICIAR MEDIDAS URGENTES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA. Conocida la moción de referencia presentada por el Grupo Andalucista, con fecha de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 30 de noviembre de 2011, y número 56879, del siguiente contenido literal:

“ El Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Vélez Málaga a través de su vice-portavoz D. José Luis Gámez Martín, y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación por el Pleno.

Enunciado de la moción Municipal:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes de sostenibilidad energética para:

- **La instalación de placas solares fotovoltaicas y térmicas en todos los centros educativos del municipio y edificios municipales***
- **La realización una auditoría de eficiencia energética en el municipio y la corrección de los errores detectados.***
- **La elaboración de una ordenanza municipal para las energías renovables.***
- **La puesta en funcionamiento de una Oficina Municipal de Energías Renovables, que asesore y tramite las ayudas para la instalación de energías renovables a empresas, comunidades de propietarios y particulares.***



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro municipio posee suficientes recursos de energía renovable, limpia y ecológica y a pesar de ello el nivel de aprovechamiento de esta energía en nuestro municipio, es mínima y ampliamente superado por otros municipios similares.

Durante las legislaturas anteriores no se han realizado intervenciones en este sentido, aunque sí promesas incumplidas (como el anuncio del Ayuntamiento de Vélez Málaga el 23.11.06 de la creación de una planta de 4 megavatios de 10.000 m² de superficie de la que se obtendría energía para el alumbrado municipal).

Huertos solares, Centros educativos autosuficientes, Piscinas climatizadas solarmente, ordenanza municipal de energías renovables, iluminación solar fotovoltaica, Oficina Municipal de Energías Renovables, son tareas pendientes por realizar en el municipio

Los edificios dependientes de la administración local deberían ser un claro ejemplo de las aplicaciones de esta energía ecológica.

*Por citar varios de especial significación y ejemplaridad en cuanto a la labor de educación, es la existencia de 19 colegios y 7 institutos que carecen de **instalaciones de energía solar, bien térmica o fotovoltaica y que desaprovechan esta labor docente.***

*Que es precisamente por su carácter **educativo** que en estos 26 centros docentes es imprescindible la instalación de placas solares fotovoltaicas y térmicas.*

Igualmente numerosos edificios municipales, (polideportivos, piscina cubierta etc.) podrían utilizar sus tejados para la instalación de este tipo de captadores de energía solar

Que las cubiertas de las instalaciones y edificaciones deben orientarse al sur, permitiendo la instalación en ellas mismas de colectores solares fotovoltaicos o térmicos.

Que existen líneas de subvenciones de la Administración para la instalación de energías renovables.

*Las tecnologías de fabricación e instalación son provinciales (por ejemplo ISOFOTON, en Málaga) y también nuestro Ayuntamiento ha puesto en marcha **talleres de empleo de instaladores de energía solar**, por lo que la obtención de energía con estas instalaciones tiene ventajas económicas y ecológicas directas y además son generadoras de empleo local.*

Si la administración pública local, tomase la iniciativa de incorporar paneles de energía solar en sus edificios e instalaciones, y si además la hiciese obligatoria en todos los edificios de viviendas de nueva construcción, las expectativas para esta energía cambiaría



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

*enormemente, al asegurar un mercado fomentaría la aparición de **empresas instaladoras**, y además tendría el efecto de difundir esta tecnología entre los ciudadanos, convenciéndoles con hechos de su **rentabilidad económica y ecológica**.*

Existe la posibilidad de unir las instalaciones fotovoltaicas a la red, vertiendo en ella Kw solares obtenidos con un impacto ambiental infinitamente menor que el de las centrales térmicas de combustibles fósiles o nucleares. La posibilidad de producir una electricidad que puede generarse desde los tejados, con instalaciones poco complejas, debería también ser promocionada activamente por nuestro ayuntamiento.

*Creemos necesario que la administración local debe centrarse en la promoción de las **energías solar térmica y fotovoltaica**, y que el ayuntamiento de Vélez Málaga tome la iniciativa para ser **líder** del aprovechamiento de estas energías renovables en sus edificios, demostrando a la sociedad veleña la fiabilidad y rentabilidad de estas instalaciones.*

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista propone al Pleno del Ayuntamiento de Vélez Málaga la aprobación de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes para:

- **La instalación de placas solares fotovoltaicas y térmicas en todos los centros educativos del municipio y edificios municipales.***
- **La realización de una auditoría de eficiencia energética en el municipio y la corrección de los errores detectados.***
- **La elaboración de una ordenanza municipal para las energías renovables.***
- **La puesta en funcionamiento de una Oficina Municipal de Energías Renovables, que asesore y tramite las ayudas para la instalación de energías renovables a empresas, comunidades de propietarios y particulares.”***

La Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa, **con 21 Abstenciones (13 del P.P (con intención de manifestarse en Pleno), 6 del P.S.O.E y 2 del 2 de IU-LV-CA), y 4 votos a favor: 2 del G.A, y 2 del G.I.P.M.T.M., dictaminó favorablemente la moción de referencia”.**

Por el Sr. Alcalde se conceden los siguientes turnos de palabra:

Por el Grupo Andalucista, explica la moción el **Sr. Gámez Martín**:
“Esta moción se presentó hace ya bastante tiempo y finalmente se ha incluido en la Comisión Informativa. Haciendo un pequeño preámbulo de la situación actual, decir que en el año 2008 se realizó un documento que se llamaba el plan de optimización energética por parte de la Diputación y por



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

la Oficina de Energía Provincial. Este documento, que a mi forma de ver era un documento que adolecía de datos suficientes, la realidad es que concluía que Vélez-Málaga no hacía realmente nada por la sostenibilidad energética, es decir, tenía un consumo muy elevado llegando en esas fechas a medio millón de euros de consumo energético, situación que hoy es insostenible.

La propuesta que nosotros hacíamos pretende convencer a nuestros políticos y a nuestros ciudadanos de que hay que ahorrar energía en todas las áreas posibles y cuando decimos ahorrar energía queremos también decir educar en el ahorro, por eso planteábamos en la moción que el Ayuntamiento iniciara medidas para que en los colegios, en la vía pública, en los edificios públicos, se notara que estamos haciendo algo porque en las corporaciones anteriores no se ha hecho nada y en la actual esperamos que se pueda hacer algo. Recuerdo el Ayuntamiento de Fuengirola donde se instalaron unas placas fotovoltaicas en la estación de autobuses, fueron unas de las primeras puestas en edificios municipales. A partir de eso muchos ayuntamientos han hecho sus gestos y nosotros, por ejemplo, tenemos un parque tecnolimentario que tiene placas fotovoltaicas aunque son de decoración porque no están funcionando. Por tanto, creemos que no hay que engañar a la ciudadanía diciendo que somos muy ecologistas, hay que hacer algo y es en lo que esta moción ahonda, queremos que haya un compromiso decidido y este Ayuntamiento haga algo para que lo sientan los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, porque es una política de futuro.

Concretamente el enunciado de la moción es que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga iniciará medidas urgentes de sostenibilidad energética para:

La instalación de placas solares fotovoltaicas y térmicas en todos los centros educativos del municipio y edificios municipales.

La realización de una auditoría de eficiencia energética en el municipio y no nos vale la anterior, la que se hizo mediante el plan de optimización energética, porque era bastante mediocre.

La elaboración de una ordenanza municipal para las energías renovables que permita la instalación de huertos solares y de placas solares fotovoltaicas en las naves que tengan buena orientación.

La puesta en marcha de una Oficina Municipal de Energías Renovables, a ser posible real que no sea solamente virtual, en la que los ciudadanos, los empresarios, las comunidades de propietarios que quieran utilizar las energías renovables puedan acceder a ella con todas las facilidades que se les pueda dar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Creemos que es muy importante que la ciudadanía lo note y lo sienta y además la economía también, porque se trata de una medida económica de austeridad, lo que significa que puede haber un gran ahorro económico en cuanto al consumo de energía”.

El Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M., interviene manifestando: *“Este pueblo y España ha votado por un cambio y el cambio no llega, esto sigue igual, la mayoría impone su criterio, el tripartito impuso su criterio, pero aquí todo el mundo prometió un cambio. Tenemos la gran suerte de que en esta Corporación exista un concejal verde, que tiene más conocimiento de energías renovables que el resto de los 24 concejales. Por ello hago una enmienda, para que llegue el cambio y reconociendo los méritos de cada uno de los miembros de esta Corporación independientemente de donde esté, en el sentido de que se cree una concejalía verde para que de alguna manera el conocimiento que tiene nuestro compañero, el Sr. Gámez, en materia de energías renovables pueda ayudar al propio Delegado de Medio Ambiente. Creo que sería un cambio en hábitos que de alguna manera nos están llevando a situaciones como el de la polución. Por lo tanto, podría ser un magnífico gesto para esta Corporación y para el Alcalde el que Vélez-Málaga cree esa concejalía verde y que recayera en el Sr. Gámez. Incluso, Sr. Alcalde, que una vez al mes o al trimestre se reúna con los concejales para de alguna forma aprender nuevas fórmulas para que este municipio piense en verde. Solicito que se vote esta enmienda”.*

Por el Grupo I.U.-L.V.-C.A. toma la palabra su Portavoz, el Sr. Marín Fernández, quien se manifiesta en los siguientes términos: *“Mi Grupo votó a favor de esta propuesta puesto que estamos sensibilizados con los temas medioambientales. Lo que sí quisiera es matizar algunos aspectos expresados por el proponente con respecto a lo que se ha hecho o no en este Ayuntamiento porque aquí sí se han dado pasos en este sentido. Como cuando el que hoy sea posible que se puedan instalar placas fotovoltaicas en los techos de edificios municipales, y ello porque en la legislatura pasada se puso en funcionamiento una modificación del PGOU, aprobada definitivamente, antes estaba prohibido. También están prohibidos los huertos solares en el medio rural y nosotros pusimos en marcha la revisión del PGOU en el rústico que este Equipo de Gobierno actual ha paralizado. No sólo para eso sino para atender otras muchas demandas y problemas que tiene el medio rural, como el tema de caminos públicos y un sinfín de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

problemas que tienen los pequeños agricultores y ganaderos en nuestro municipio. Por tanto, sí se han hecho cosas y fundamentalmente se ha permitido allanar el camino para que este tipo de cosas se puedan poner en marcha. Eso en primer lugar, sí se ha trabajado en estos temas en la Corporación pasada.

En segundo lugar, en las alegaciones que hemos presentado al presupuesto también hemos hecho propuestas en el sentido de defender políticas medioambientales con la propuesta del plan de ahorro energético y con la propuesta de que se redacte un proyecto para la instalación de placas fotovoltaicas en los techos de los edificios.

En tercer lugar, el tema del complejo medioambiental, que espero que este Equipo de Gobierno lo continúe.

Por tanto, mi Grupo está sensibilizado en este tema, como pienso que igual que el resto de la Corporación, y en cada momento hay que poner en marcha las iniciativas pertinentes para seguir avanzando y en estos momentos con respecto a edificios municipales hay vía libre y con respecto al medio rural no es así, por lo que pediría que no se paralice ese proyecto de revisión que ya está contratado para dar solución al tema de las energías alternativas pero también a otros problemas que tienen todos los vecinos de nuestro municipio que viven en el medio rural y con esta revisión les podríamos dar solución”.

Por el Grupo P.S.O.E. interviene la Sra. García Perea manifestando: *“En el 2010 la Diputación hizo un estudio en el que se decía que los malagueños estábamos más concienciados con el medio ambiente, con el cambio climático y el desarrollo sostenible que la media nacional, lo cual es una buena noticia porque la concienciación en parte está. Por otra parte, ha existido un gran avance económico y social en nuestra sociedad, avance que muchos lo niegan, pero que está, y ese avance económico ha supuesto un incremento en el consumo energético en los últimos años y ese consumo energético ha deteriorado el medio ambiente y por ello muchísimos ayuntamientos están llevando a cabo políticas medioambientales para contrarrestar este efecto y este consumo energético. La concienciación está pero ahora hay que tomar las medidas necesarias por parte de las administraciones y, en concreto, por este Ayuntamiento y seguir la línea que, como ha dicho el Sr. Marín, se hizo en el anterior Equipo de Gobierno.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Por eso desde mi Grupo vamos a votar a favor de esta moción del G.A. y creemos que el Equipo de Gobierno tiene que empezar a tomarse en serio la política medioambiental empezando por llevar a cabo ese plan municipal de ahorro energético que llevaban en su programa electoral ya que el consumo energético en este municipio supone un gran desembolso en las arcas municipales y se puede reducir ese consumo sin tener que reducir la eficacia de la calidad de los servicios prestados y como muy bien dice la moción existen líneas de subvenciones de las administraciones por parte de Diputación y de la Junta de Andalucía. A través del Instituto Provincial de la Energía y de la Agencia Andaluza de la Energía existe el plan de optimización energético que lo que hace es, para aquellos municipios que lo soliciten, realizar estudios personalizados de cada municipio y dotando también de los recursos necesarios. La Junta incluso también lleva a cabo las auditorías energéticas. Las herramientas están ahí y lo que falta es que exista una comunicación entre este Ayuntamiento y la administración autonómica”.

Por el Grupo P.P. interviene el Sr. Natera Sánchez, Delegado de Medio Ambiente, manifestando lo siguiente: *“A lo mejor no tengo los conocimientos pero sí tengo una actitud de humildad totalmente imprescindible para aprender y estar abierto a cualquier sugerencia.*

Sabemos que contamos con un plan de optimización energética (POE) a nivel municipal que es el diagnóstico de la situación en cuanto a eficiencia energética y por mucho que pensemos que está obsoleto o que es mediocre, es lo que tenemos. Estamos en la fase de poder ejecutar este plan y los edificios municipales y los centros docentes constituyen un recurso para su implantación. El área de Medio Ambiente ya ha realizado contactos con empresas que se dedican a la instalación de esas placas solares en los edificios y estamos estudiando la posibilidad de que se alquilen esas superficies, por supuesto, con coste cero para nuestro Ayuntamiento. Desde la Delegación de Medio Ambiente vamos a tener en las próximas semanas una página web que hará las veces de oficina con servicio las 24 h. para temas verdes y de todos los colores que se relacionen con el medio ambiente. También se han tenido conversaciones con una empresa cuyo trabajo está dando muy buenos resultados en municipios de nuestro entorno e incluso a nivel nacional.

El trabajo ya comenzó acogiéndonos a este plan de optimización energética en el 2008 y en el que la Agenda 21 se encargaba de realizar un estudio sobre la situación energética en nuestro municipio. Este análisis tiene



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

alternativas de mejoras aplicables y la definición de un plan de actuaciones futuras en las que se puedan recibir subvenciones, etc. En ello estamos, los técnicos de Medio Ambiente tienen muchísimo conocimiento, están ahí porque han pasado las pruebas selectivas pertinentes y consideramos que lo están haciendo bastante bien. También como saben, los planes y proyectos no se pueden llevar a cabo si no se cuenta con los recursos humanos, y en ese sentido desde el comienzo de nuestro gobierno hemos considerado que el área tiene la suficiente importancia como para dedicarle un trabajo exhaustivo y esto solo puede llevarse a cabo contando con los técnicos. Hemos mejorado la plantilla de personal de la Delegación de Medio Ambiente y nos consta que está dando sus frutos pero las tareas a desarrollar son tantas y tan variadas que a veces los logros se difuminan. Poco a poco se irán viendo los resultados y además tenemos que seguir las líneas de nuestro programa y no el que se nos intenta imponer. El público lo va a notar, les va a llegar a los ciudadanos las medidas puesto que estamos dando la importancia que consideramos que debe tener este área.

Para terminar decir que no deseamos vender humo sino que siempre hablaremos de realidades y la realidad es que tenemos los recursos que tenemos y la situación económica desastrosa como consecuencia de gestiones en las que no hemos intervenido. No obstante, vuelvo a repetir que la humildad, la honestidad al igual que la transparencia de los políticos son indispensables y no vamos a decir nunca aquello que no se haya hecho, y no vamos a prometer lo que no esté a nuestro alcance. En poco más de 5 meses es imposible recabar el dinero necesario y gestionar subvenciones, esperamos contar con presupuesto y la gestión de las subvenciones para poder trabajar en los 4 años que tenemos de legislatura. No todo lo que se solicita se podrá llevar a cabo a corto plazo por mucho que nosotros lo tengamos previsto porque las prioridades existen”.

Vuelve a intervenir el **Sr. Gámez Martín** contestando de la siguiente forma: *“Gracias a todos y por los apoyos manifestados. Me gustaría decir que todos somos humildes, nuestra intención no ha sido la de atacar, simplemente mencionar que los ciudadanos de este municipio a mí me preguntan por los temas medioambientales y que han depositado su confianza en mí para que esté aquí para defenderlos. Efectivamente ha pasado poco tiempo pero es mi misión presentar este tipo de mociones para que no se olvide que hay que hacer cosas porque es nuestra obligación, y para mí la sostenibilidad es un gran compromiso y creo que también lo debe ser para esta legislatura. Por ello, los temas de agua, de ahorro energético, de*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

movilidad, son tan importantes y quiero recordar que los acuerdos deben hacerse para cumplirse. Agradezco al Equipo de Gobierno que haya ido aceptando las mociones de mi Grupo y también agradezco que se vayan a hacer, porque hasta ahora se está haciendo muy poco, como el caso de la moción del agua embotellada o de las fuentes que no se reparan, hasta ahora sólo se ha hecho un censo. Y con respecto a este tema me dicen que no hay placas fotovoltaicas, y ¿por qué en el presupuesto no se libera un dinero para la calefacción de la piscina cubierta cuando ahí se podía calentar ese agua con energía solar con una amortización de la inversión en poco tiempo?.

Agradecerles sus intervenciones y me consta que la Delegación hace lo que puede con el poco presupuesto que le dejan, porque con un presupuesto de unos 100.000 euros poco se puede hacer si la mitad hay que gastarla en matar cucarachas. Por lo tanto, creo que los temas energéticos son muy importantes, hay que abordarlos, seamos valientes y vayamos hacia la sostenibilidad”.

El Sr. Alcalde manifiesta: *“Le vamos a proponer que retire la moción para que sea estudiada, la moción se presentó el día 30 noviembre, ha venido en el primer Pleno siguiente. El Presupuesto que tenemos ahora mismo es el del 2009, todas las partidas están agotadas, no podemos aprobar una moción que no va a tener consignación presupuestaria, y no la tiene ahora mismo. Estamos trabajando en muchos temas, aquí hay una Agenda 21, aquí se han hecho trabajos medioambientales, no porque venga vd. ahora, también han presentado un informe de 8 o 10 folios y hay una factura de 9000 euros que se adeuda a su asociación ecologista”.*

En este momento es interrumpido por el Sr. Gámez manifestando que a los ciudadanos eso no les interesa. Solicitándole el Sr. Alcalde que fuese educado y no le interrumpiese y, continuando con su intervención, manifiesta: *“Se han arreglado 17 fuentes, aparte del inventario que se ha hecho, por ejemplo, una que está en la Avenida Juan Carlos I, y resulta que no tiene conexión de agua, y requiere presupuesto, y para tenerlo traemos el Presupuesto en asuntos urgentes. Hay muchos puntos en los que podemos estar de acuerdo, por lo que le pido que la retire, que hagamos reuniones con la Concejalía para ir avanzando en estos aspectos. Es cierto que se aprobó por la Corporación anterior el hacer una modificación del PGOU puesto que no se podía poner placas solares en edificios públicos, y se han dado pasos por todos, lo que se ha podido presupuestariamente. Lo que está claro es que con un presupuesto agotado y sin consignación presupuestaria no se puede*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hacer nada. Le pido que lo retire de lo contrario votaremos que no, puesto que las prioridades las marca este Equipo de Gobierno que obtuvo la mayoría con los votos de los ciudadanos para desarrollar su programa electoral y es de lo que tendré que dar cuenta a los ciudadanos dentro de 4 años. Estoy dispuesto a estudiarlo con vd. porque ahora mismo no tiene viabilidad económica”.

El Sr. Gámez le contesta: “Me lo podía haber dicho antes en la Comisión Informativa y hubiéramos evitado este debate. Si hay acuerdos plenarios lo lógico es que se ejecuten, como el de la fuentes, el de la limpieza, el de la defensa de la capa de ozono, y si no hacemos nada son brindis al sol. Acepto retirarla si públicamente se compromete a que cuando esté aprobado el Presupuesto le dé más dinero a la Delegación de Medio Ambiente para poder ejecutarla. Para finalizar decirle que creo que soy educado en este Pleno”.

Le contesta el Sr. Alcalde manifestando: “Hay que respetar los usos de palabra sin interrumpir. El Presupuesto es el que ya está aprobado inicialmente. Veremos las vías de solución, se están haciendo muchos avances y es verdad que ahora mismo contamos con un técnico en Medio Ambiente, que no teníamos antes, para poder realizar proyectos nuevos. Como acepta su retirada no ha lugar a la votación de la moción. Y respecto a la enmienda formulada por el Sr. Rincón decirle que no se hubiera podido someter a votación puesto que se trata de una competencia del Alcalde, preséntelo por escrito y lo estudiaré”.

Finalizado el turno de intervenciones el presente asunto fue retirado para su estudio, a propuesta del Sr. Alcalde, aceptada por el Grupo proponente.

5.- ASUNTOS URGENTES.

A) MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA PARA LUCHAR A NIVEL LOCAL CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA.- Conocida la moción de referencia de fecha 27 de noviembre de 2011, en la que se expresa:

“El Ayuntamiento de Vélez Málaga iniciará medidas urgentes para luchar a nivel local contra la desertificación y la sequía, medidas que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

minimizan los factores antrópicos de la desertización y sequía como lo son:

1- Elaboración de un “Plan Repoblación Forestal Municipal”

Los árboles y arbustos, son elementos imprescindibles para la vida, atraen la lluvia, purifican el aire, detienen la erosión, suavizan las temperaturas, generan trabajo y riqueza, y dan cobijo a otras especies animales y vegetales, permitiendo la biodiversidad..

Ideas fuerza sinérgicas al plan de reforestación:

- Escuelas taller y talleres de empleo de “reforestación y recuperación de zonas degradadas”
- Un Andaluz, Un árbol.
- Apadrina un árbol en Vélez Málaga.
- Un árbol, un Hijo, un Libro (replantación en familia y club de lectura)

2- Protección del Suelo Fértil. Mejorar los suelos supone en primer lugar proteger el suelo fértil que aún nos queda, tanto el agrícola como el situado en terrenos forestales y naturales frente a los cambios de uso y las malas prácticas que provocan erosión, contaminación de suelo y agua con agroquímicos, incendios forestales, etc.

3- Prevención de incendios basada en la gestión sostenible del bosque y matorral, potenciando la integración de la sociedad rural con su entorno. La pérdida de matorral y masa arbórea hace que la erosión sea mayor, por lo que las labores forestales, vigilancia, apadrinamiento de zona sensibles a incendios debe extremarse para minimizar estos efectos.

4- Regulación hidrológica de cauces.

5- Control de los movimientos de tierras y cambios de uso del suelo.

6- Fomento de Eco-educación, elaboración del catálogo de árboles de Vélez Málaga, activación del voluntariado ambiental, reforestación en Caminos Verdes, Riberas de ríos. Etc.”.

Sometido a votación el carácter urgente de la moción de referencia obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. 2 del G.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 13 abstenciones (del Grupo Partido Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de la moción y no se procede a debatir sobre el fondo del asunto.

B) MOCIONES VERBALES DEL GRUPO I.U.-L.V.-C.A. RELATIVAS A:

- GUARDERÍAS MUNICIPALES en la que se propone instar al Alcalde Presidente de esta Corporación a que paralice los despidos en las guarderías municipales que se van a producir en el día de hoy.
- SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, en la que se propone solicitar al Gobierno de la Nación que paralice la congelación del salario mínimo interprofesional.
- PAGO DE 400 EUROS A LAS FAMILIAS EN PARO, en la que se propone solicitar al Gobierno de la Nación que nuevamente haga una renovación de los 400 euros que se le venían dando a las familias que están en paro y que no tienen ningún tipo de ingreso para garantizarles los derechos mínimos constitucionales.

Sometido conjuntamente a votación el carácter urgente de las mociones obtuvo el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 del Grupo P.S.O.E., 2 del G.A., 2 del Grupo I.U.-L.V.-C.A. y 2 del G.I.P.M.T.M.) y 13 abstenciones (del Grupo Popular). En consecuencia, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se rechaza el carácter urgente de las mociones y no se procede a debatir sobre el fondo de las mismas.

C) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.- El Sr. Alcalde explica lo siguiente: *“Se ha estado esperando a las alegaciones que se hubieran presentado, tanto por registro como por correo, a la aprobación inicial del Presupuesto para el 2012, y es lo que traemos ahora, para resolver las que se han presentado”*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Previa declaración de urgencia, acordada por mayoría de votos: 13 a favor (13 del Grupo Popular y 2 del G.I.P.M.T.M.), 2 en contra (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 8 abstenciones (6 del Grupo P.S.O.E. y 2 del G.A.), lo que supone el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros que exige el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el 47.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Conocido el expediente que se tramita para la aprobación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico de 2012, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de 5 de diciembre de 2011 y sometido a información pública por término de 15 días, mediante anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 232 de 7 de diciembre de 2011.

Conocida la propuesta de referencia de fecha 30 de diciembre de 2012, del siguiente contenido:

“Confeccionado por esta Alcaldía el Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 de conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con lo dispuesto en el R.D. 500/90, de 20 de abril; los Presupuestos de los Organismos Autónomos Municipales Gerencia Municipal de Urbanismo, de Desarrollo Integral del Municipio así como el Presupuesto de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A.; habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 5 de diciembre de 2011, y expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, se han presentado en plazo escrito de alegaciones por parte de D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, D. Antonio Quirós Garrido, en nombre y representación de D.^a Eulalia Robles Mingorance y otros, D. José Andrés Montoya de Hombre y D. Salvador Marín Fernández y D.^a Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA).

Habiéndose emitido informe por Jefa de Servicio de Arquitectura y Urbanismo, el Jefe de Sección de Salud, Sanciones y Consumo, el Jefe de Sección de Recursos Humanos, el Director Gerente de Envipsa y el Interventor General.

Esta Alcaldía, tiene a bien elevar al Pleno de la Corporación la adopción del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, D. José Andrés Montoya de Hombre y D. Salvador Marín Fernández y D.^a Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA).

SEGUNDO.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Antonio Quirós Garrido, en nombre y representación de D.^a Eulalia Robles Mingorance y otros, con fecha de registro de entrada 22 de diciembre de 2011 y NRE 59.668, en lo referido a la insuficiente cuantía de la partida correspondiente al crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y derivadas de la Sentencia del Tribunal Supremo correspondiente a intereses, no siendo procedente en este momento llevar a cabo la modificación presupuestaria solicitada en el escrito de alegaciones, en tanto que la aplicación presupuestaria 03010101135200 "Intereses de demora" se configura como una partida ampliable en las Bases de Ejecución del Presupuesto, lo que habilita para que en el momento en que, mediante resolución judicial, la cuantía de dichos intereses sea exacta (dado que al día de hoy aún queda pendiente de pago parte del principal (713.945,97 euros)) se pueda dotar dicha aplicación en cuantía suficiente conforme a los requisitos legales exigidos.

Desestimar el resto alegaciones presentadas por D. Antonio Quirós Garrido con fecha de registro de entrada 22 de diciembre de 2011 y NRE 59.668.

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Vélez Málaga correspondiente al ejercicio 2012.

No obstante, lo anterior, la Corporación Plenaria con su superior criterio decidirá lo más oportuno y conveniente para los intereses municipales".

Conocidas las alegaciones presentadas, que son las siguientes:

- Con fecha 12 de diciembre de 2011 y registro de entrada nº58060, por D. José Andrés Montoya de Hombre.
- Con fecha 16 de diciembre de 2011 y registro de entrada nº 58883, por D. Isidro Jiménez Castañeda en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, fase IV, de Torre del Mar.
- Con fecha 22 de diciembre de 2011 y registro de entrada nº 59668 por D. Antonio Quirós Garrido en representación de Eulalia Mingorance y varios.
- Con fecha 27 de diciembre de 2011 y registro de entrada nº 60031 por D. Salvador Marín Fernández y D.^a Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de I.U.-L.V.-C.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Conocidos los informes al respecto emitidos, respectivamente, por: el Jefe de Sección de Recursos Humanos con fecha 19 de diciembre de 2011, el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo con fecha 28 de diciembre de 2001, por el Jefe de sección de Salud, Consumo y Sanciones con fecha 28 de diciembre de 2011, y por el Director Gerente de Emvipsa con fecha 29 de diciembre de 2011.

Conocido el informe emitido por el Interventor General con fecha 30 de diciembre de 2011, del siguiente contenido:

“El Pleno de la Corporación municipal en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2012. El acto de aprobación inicial del expediente se expone al público en el BOP de Málaga, por espacio de 15 días hábiles y en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 (TRLRHL).

Durante el periodo de exposición pública se ha presentado escrito por parte de D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, D. Antonio Quirós Garrido, en nombre y representación de D.^a Eulalia Robles Mingorance y otros, D. José Andrés Montoya de Hombre y D. Salvador Marín Fernández y D.^a Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA).

En base a los anteriores escritos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del R.D. 1.174/1.987, de 18 de Septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y en concordancia con lo establecido en el artículo 213 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), tengo a bien emitir el siguiente,

INFORME

En relación a la alegación presentada por D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, por la intervención municipal se solicita a la Gerencia Municipal de Urbanismo el 27 de diciembre de 2011 que se informe sobre si es exigible a este Ayuntamiento, en virtud de precepto legal o cualquier otro título



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

legítimo, la obligación de soportar el gasto derivado del traslado de las estabulaciones a las que se refiere el escrito presentado y en caso de que sea exigible que se indique el importe correspondiente a efectos de determinar la existencia de crédito en el proyecto de presupuesto de 2012. Por la Jefa de Servicio de Arquitectura y Urbanismo, D.^a Marta Arias González, se remite nota interior del siguiente tenor literal: *“(…) A la vista del contenido de la alegación presentada, para que lo manifestado en el escrito de alegaciones, tuviera incidencia sobre el presupuesto municipal objeto de la presente impugnación, debe previamente tramitarse, en su caso, un expediente de responsabilidad patrimonial de la Administración, en el que se resolvieran las posibles indemnizaciones que de dicha supuesta responsabilidad municipal pudieran derivarse. Por tanto, en tanto no se instruya dicho procedimiento, si procediese hacerlo, no cabe presuponer cuantía económica alguna para satisfacer una incierta indemnización. (…)”*

Habida cuenta de lo informado, entiende el que suscribe que no concurren los motivos tasados de impugnación al Presupuesto que se recogen en el art. 170.2 del TRLRHL.

En relación a la alegación presentada por D. Antonio Quirós Garrido, en nombre y representación de D.^a Eulalia Robles Mingorance y otros, y visto lo señalado en el párrafo segundo del punto segundo de la misma, que señala literalmente que *“Pero es que, además, la Sentencia del Tribunal, en el apartado 5º de su fallo y fundamento séptimo, también condenaba a la indemnización por los daños y perjuicios desde esa fecha, el 16 de junio de 2003, y hasta su cumplimiento efectivo, que aún no se ha producido. Por lo que la indemnización a liquidar, hasta la fecha, no queda recogida en los presupuestos, de los que no se consigna cantidad presupuestaria alguna.”*, por la intervención municipal se solicita al Servicio de Salud, Sanciones y Consumo que informe si existe obligación de este Ayuntamiento de consignar crédito necesario para hacer frente a la indemnización anteriormente citada. Por el Jefe de Sección de dicho servicio se remite informe en el que se indica literalmente que *“En base a los antecedentes y fundamentos indicados en el cuerpo del presente escrito entiende este técnico que no procede, y en todo caso, no cabría la “indemnización por los daños y perjuicios desde esa fecha, el 16 de junio de 2003, y hasta su cumplimiento efectivo, que aún no se ha producido”, solicitada en la presente alegación que se indica, dado que esta Administración ha realizado todo cuanto en derecho cabe o podría haber tras la notificación de la referida sentencia de fecha, 16 de junio de 2003, como así ha quedado debidamente y justificado, habiendo corregido plenamente, desde ese instante, cuantos focos de contaminación acústica se habían producido en la zona de Ipanema-Copo, limitando, clausurando y/o restringiendo cuantas actividades contravenían el derecho o las ordenanzas locales.”*

Habida cuenta del informe jurídico emitido, entiende el que suscribe que no concurren los motivos tasados de impugnación al Presupuesto que se recogen en el art. 170.2 del TRLRHL.

Visto lo señalado en relación con las costas, éstas ya han sido abonadas. Visto lo señalado en relación con los intereses, el crédito de la aplicación presupuestaria 03010101135200 “Intereses de demora”, aplicación ampliable, no



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

es suficiente para hacer frente a los intereses devengados de las cantidades abonadas, debiendo estimarse, a este respecto, la alegación presentada. Si bien, se ha de tener en cuenta que según informe de fecha 29 de diciembre del corriente del abogado encargado de la defensa del Ayuntamiento, no hay constancia de que la Sala de Málaga del TSJ haya dictado Resolución acerca de la propuesta de pago fraccionado que se le efectuó, siguiendo instrucciones de este Ayuntamiento. Visto lo señalado en relación con el principal adeudado, éste ha sido imputado al presupuesto de ejercicios anteriores.

En relación a la alegación presentada por D. José Andrés Montoya de Hombre, ésta ha sido informada por el Jefe de Sección de Recursos Humanos; si bien, no concurren los motivos tasados de impugnación al Presupuesto que se recogen en el art. 170.2 del TRLRHL.

En relación a la alegación presentada por D. Salvador Marín Fernández y D.^a Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA), desde el punto de vista técnico, y visto lo señalado en la alegación tercera "Capítulo de transferencia corriente", en la que se indica en el punto 4 y 5 que "4.- *El Servicio de Alumbrado municipal que está encomendado a EMVIPSA con una consignación de 200.000€. Esta consignación presupuestaria es claramente insuficiente para la prestación del servicio durante todo el año*", "5.- *El Servicio de mantenimiento y seguridad en playas lo cuantifican en 400.000€. Esta consignación presupuestaria es claramente insuficiente para la prestación del servicio durante todo el año*"; por el Concejal Delegado de Hacienda, se solicita a Emvipsa que informe si la consignación presupuestaria es insuficiente.

Por el Director Gerente de Emvipsa, D. José Luis Sánchez Toré, se remite informe en el que se señala en relación con:

- El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia de playas, que *"la suma total de la facturación de Emvipsa al Ayuntamiento ha ascendido a 436.765,67 euros. Para el caso de que el Ayuntamiento de Vélez Málaga decidiera encomendar el mencionado servicio para 2012, la citada cantidad sería objeto de minoración como consecuencia de la no repercusión del IVA en las facturas, que si figura en la cantidad antes mencionada hasta el mes de agosto de 2011 (inclusive) (...). Por todo ello, consideramos que, en caso de que se produzca la encomienda del servicio a Emvipsa, las cantidades consignadas en los Presupuestos Municipales y que en su nota interior cifrada en 400.000 euros, en el capítulo IV, y en 250.000 euros en el Capítulo II, deben resultar suficientes para imputar los gastos que dicho servicio genera"*.
- El servicio de Alumbrado Público y Electricidad que *"(...) durante el ejercicio 2011 se ha facturado al Ayuntamiento un total de 246.183,50 euros. Por la misma razón expuesta en el apartado anterior respecto a la supresión del IVA correspondiente a este*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

servicio para 2012 y por la adopción de nuevas estrategias empresariales en orden a conseguir mayor eficacia y economía en su prestación consideramos que la consignación contenida en los presupuestos generales del Ayuntamiento y que en su Nota interior cifra en 200.00 euros puede resultar suficiente para imputar los gastos que genere el servicio, sin perjuicio de las posibles desviaciones que puedan producirse durante el ejercicio, que en caso de ser positivas (...)

Habida cuenta de lo señalado anteriormente entiende el que suscribe que procede desestimar la alegación presentada.

Es lo que tengo a bien informar a la Corporación, que con su superior criterio decidirá lo más oportuno para los intereses municipales”.

En relación al presente asunto el Sr. Alcalde concede los siguientes turnos de palabra:

Explica la propuesta el **Sr. Gutiérrez Fernández, como Delegado de Economía y Hacienda**: *“En primer lugar, feliz navidad a todos. El pasado 5 de diciembre aprobamos inicialmente el Presupuesto para el año 2012 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. A partir de ahí teníamos 15 días para publicarlo en el BOP y además exponerlo en el tablón de edictos del Ayuntamiento. El plazo terminó el 27 de diciembre. En función de una certificación que obra en mi poder de la Jefa de Servicio de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, han presentado alegaciones al Presupuesto del año 2012 en primer lugar D. Isidro Jiménez Castañeda en calidad de administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, fase IV, de Torre del Mar; D. Antonio Quirós Garrido en nombre y representación de una serie de vecinos de la Comunidad de Propietarios del Ipanema; D. José Andrés Montoya, funcionario del Ayuntamiento, y D. Salvador Marín y D^a Eva M^a Fernández en representación del Grupo municipal de I.U.-L.V.-C.A. Muy brevemente voy a detallarles cuáles han sido las alegaciones a las que me he referido:*

- *El Sr. Jiménez Castañeda lo que nos solicita es que en el anexo de inversiones para el año 2012 no se destina asignación presupuestaria alguna que permita el traslado de unas estabulaciones situadas en c/ Alcornocales de Torre del Mar.*
- *El Sr. Quirós Garrido lo que solicita es que en los Presupuestos no aparece la cantidad suficiente para cubrir la totalidad de la deuda derivada de la sentencia del Tribunal Supremo incluidos los intereses, las costas de la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

instancia y, sobre todo, la indemnización desde el 16 de junio de 2003. Esta alegación para mí y para el Sr. Alcalde ha sido un tanto extraña porque tuvimos una reunión con 2 representantes de ellos a principios de agosto donde les transmitimos el sentir de este Equipo de Gobierno y que nos propusiesen una forma de pago, y que de una vez por todas supiésemos cuál es la cantidad definitiva que tenemos que pagarles. Desde entonces no hemos tenido ninguna respuesta por parte de los demandantes, y su respuesta ha sido la impugnación de los Presupuestos.

– *El Grupo de I.U.-L.V.-C.A. lo que hace es una relación de asignaciones de recursos como ellos las harían. Nosotros tenemos una manera muy diferente de pensar y los recursos los queremos administrar de otra forma. Son propuestas que deberían haber hecho cuando estaban en el Equipo de Gobierno y haber aprobado unos Presupuestos que venían del 2009.*

– *El Sr. Montoya de Hombre, Intendente de la Policía Local, solicita que se haga una modificación del complemento de destino.*

Vistas todas estas alegaciones hemos solicitado informes a la Jefa de Servicio de Arquitectura y Urbanismo, al Jefe de Sección de Salud, Consumo y Sanciones, al Jefe de Sección de Recursos Humanos y al Director Gerente de Emvipsa y, sobre todo, al Interventor General, y, una vez que cada uno ha presentado sus informes, la propuesta que traemos es la siguiente:

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por: D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, D. José Andrés Montoya de Hombre y D. Salvador Marín Fernández y D.ª Eva María Fernández Pérez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes (IU-LV-CA).

2º. Respecto a la alegación sobre el caso Ipanema hay 2 cuestiones: una de ellas es que nos dicen que nosotros dotamos de insuficiente cuantía en nuestro Presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y derivadas de la sentencia. Ésta la vamos a estimar parcialmente porque resulta que a día de hoy nosotros todavía no tenemos definitivamente cuál es la cuantía total, pagamos algo más de 2 millones y nos queda 713.000 euros de principal más los intereses. Una vez que el Juzgado nos diga cuáles son los intereses que tenemos que pagar haremos las correspondientes modificaciones presupuestarias que se deban hacer y para eso el Presupuesto estará abierto. Se desestiman el resto de las alegaciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

presentadas en función del informe del Jefe de Sección de Salud, Consumo y Sanciones”.

Sobre este último aspecto, a petición del Sr. Méndez-Trelles, el **Sr. Alcalde** explica lo siguiente: *“Cuando se hizo la incautación de la fianza de Urbaser se pagaron 2.086.000 euros, quedan 760.000 euros aproximadamente de principal respecto a la condena que fue notificada a este Ayuntamiento el 18 de julio de 2008. Queda ese diferencial, nosotros hemos consignado una cantidad de 200.000 euros, hay presentado ante el Juzgado un escrito por el anterior Equipo de Gobierno para abonar estas cantidades a 40.000 euros todos los meses. Del Juzgado no se ha recibido todavía la contestación, estamos a su espera. La tasación de intereses todavía está sin determinar hasta que no se pague el principal, nosotros vamos a comunicar nuevamente al Juzgado nuestra voluntad de pago, además el anterior Equipo de Gobierno garantizó la deuda total puesto que en un momento determinado en la ejecución de Sentencia los propios demandantes actuaron solicitando al Juez incluso que se trabara embargo sobre los bienes patrimoniales municipales y se les mandó un listado de bienes que después no tuvo efectividad como consecuencia del pago de los 2 millones. Pero la deuda está garantizada y en cualquier momento se puede hacer una modificación presupuestaria porque los créditos están vinculados en las bases de ejecución.*

Nosotros vamos a seguir estableciendo una vía de diálogo pero es muy complicada la situación del Ipanema. Yo respeto la decisión judicial, aunque no la comparto, siempre he dicho que es una barbaridad. Con todos mis respetos al poder judicial vamos a defender hasta la saciedad a este Ayuntamiento en este asunto. También le digo que estamos continuamente recibiendo escritos, se ha recibido otro volviendo a insistir e incluso solicitando al Juez la actuación de la Guardia Civil cuando no tiene competencias para mediciones. Hemos constituido una Comisión para el caso Ipanema, en el 2008 también funcionó la de antirruído, en la Corporación del 2003, cuando estaba la Sra. Sánchez como Delegada de Policía, también se actuó; es decir, el Ayuntamiento ha hecho lo que la sentencia denominaba como obligación de hacer.

Pero ahora se descuelgan con una liquidación de intereses de 3.600.000 euros, al final estamos hablando de una indemnización en total de mil millones de las antiguas pesetas y me parece que esto no tiene parangón en otro lugar. No voy a permitir como Alcalde de Vélez-Málaga que esto sea



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

una especie de renta vitalicia para 18 personas. Aquí se trata siempre de mantener viva la ejecución de la sentencia, preconstituyendo, entre comillas, pruebas para que el Juzgado crea que el Ayuntamiento no está haciendo nada en esa obligación de hacer, cuando estamos haciendo mucho y ahí están los problemas que tenemos con el sector de hostelería y con lo que se ha actuado respecto al botellón siendo incluso demasiado estrictos en la aplicación de la normativa, con los que los jóvenes se van a otros sitios.

Creo que todos estamos unidos en defensa del interés general, hemos consignado esa cantidad a la espera que venga la providencia del Juzgado de cara a que nos permita ver desde el punto de vista presupuestario el impacto y pagarlo, ahí está, y si hace falta, una vez que se determinen las cantidades adeudadas, pondremos bienes para garantizar la deuda. Pero lo que no nos parece es que son 18 personas, de las que viven permanentemente allí sólo 3, el resto sólo vienen en época estival y cuando vienen es sólo para interponer denuncias. He tenido un mal sabor de boca con este asunto puesto que nos reunimos en agosto intentando conciliar la postura municipal, y buscando soluciones para satisfacer los intereses de las 2 partes e incluso ellos iban a considerar cumplida la ejecución de sentencia en una fecha y luego no hemos tenido respuesta. Todo me hace prever que lo que quieren es tener esta situación, porque esos 156.000 euros que el Ayuntamiento tiene que pagar al final es 3 veces el valor de esos pisos, y además 12.000 euros por año mientras continúe, según ellos, esta situación.

Lo que nos queda ahora es intentar, por vía ejecución de sentencia, defender al Ayuntamiento y en este sentido hemos estimado en parte, porque es cierto que no está contemplado lo que ha indicado el Delegado, pero que el Ayuntamiento tiene garantía suficiente y si al final hay que darles un bien patrimonial pues les daremos una parcela con edificabilidad, con un valor tasado legalmente, como contraprestación, pero lo que no van a conseguir es poner de rodillas a este Ayuntamiento, puesto que lo que no es comprensible que, pese a los esfuerzos que hemos hecho todos por controlar esta situación, se siga incluso denunciando los ruidos de la feria de Santiago y Santa Ana. Me parece que esto es desquiciar y sacar las cosas de contexto, porque estamos de acuerdo que hay que ir contra la contaminación acústica pero Vélez-Málaga es de los pocos ayuntamientos que tienen una normativa a este respecto con una colaboración también importante de los empresarios de la hostelería. Ahora el tema de Ipanema ha abierto la caja de pandora y cada vez que hay un ruidito quieren hacer lo mismo, no se pueden sacar las cosas de contexto, y yo no quiero que Torre del Mar se convierta en una ciudad del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

silencio, como ciudad costera que es, hay que conciliar el descanso con el divertimento pero no a costa de una sola parte.

Hay una condena que no se ha satisfecho en su principal, pero también hay unos intereses que son desorbitantes porque no sólo es la condena de interés legal sino dos puntos más porque se condena al Ayuntamiento incluso por temeridad. Ahora como Alcalde me ha tocado este tema, igual que antes le tocó a la Sra. Arroyo en su momento y siempre he tenido el mismo discurso. Por tanto, la vamos a estimar en esa parte de los 700.000 euros”.

Interviene seguidamente el **Portavoz del G.I.P.M.T.M., Sr. Rincón Granados**, manifestando: *“El Sr. Alcalde siente indignación con el tema Ipanema, y dice que no va a permitir, plantea lo de la renta vitalicia, ha dicho muchas verdades, que gente que han comprado un piso en 12 o 15.000 euros van a recibir una indemnización por 158.000 y que algún vecino que tiene 3 pisos, y que no puede vivir en los 3, va a recibir 158.000 euros por cada uno de los pisos. Y los concejales mientras tanto discutiendo quiénes somos los buenos y quiénes somos los malos. La exalcaldesa se alegra cuando el Sr. Alcalde manifiesta que se lo ha encontrado igual que se lo encontró ella y seguimos buscando dinero y recursos, seguimos buscando nimiedades y tenemos una sentencia que entendemos que no es justa, porque los jueces también se equivocan y hay ahí 3 millones y pico de euros y mientras tanto en nuestro pueblo la gente pasando necesidades y 4 ricos que vienen a veranear a Torre del Mar, algunos tienen unas indemnizaciones de 3 por 1. Sr. Alcalde de Vélez-Málaga, he visto su indignación, debe de liderar en estos momentos con los 24 concejales un encierro testimonial para hacerle ver a la opinión pública que con la que estamos pasando se permiten 18 vecinos recibir una indemnización millonaria. Sr. Alcalde, creo que podemos entre todos juntos, y vd. debe liderar este proyecto porque con esos más de 3 millones de euros se pueden hacer muchas cosas en servicios sociales, o se pueden realizar muchas peonadas por personas en paro. La razón está con nosotros, los jueces son personas y también yerran, creo que es una barbaridad, creo que no valen paños calientes y yo personalmente si me tengo que hacer una autocrítica, o al Equipo de Gobierno del tripartito, me la hago, como cuando cogimos los 2 millones de euros de la basura para dar la indemnización. Pero ha llegado el momento de plantarse, y los derechos de este pueblo es que esos 3 millones y pico se queden en las arcas municipales para todos los vecinos y no para 18 privilegiados. Pongámonos fuertes y que esta Corporación esté unida, aunque sea por una sola vez”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El Sr. Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., manifiesta lo siguiente: *“Voy a hablar de las alegaciones que mi Grupo ha presentado, que van en 2 sentidos: uno desde el punto de vista técnico y otro desde el punto de vista político. Con respecto al técnico planteamos la insuficiencia económica para atender los servicios en algunas partidas, concretamente del servicio de vigilancia y mantenimiento de playas y el servicio de alumbrado público. Respecto a este último, hay un informe, que nos contesta negativamente, del Gerente de Envipsa teniendo en cuenta que hay un técnico que es Ingeniero Técnico Industrial que debería haber sido quien informase de la cuantía económica que necesita el servicio. Esos 200.000 euros que consignan son claramente insuficientes, a pesar de este informe seguimos manteniendo que no se ajusta a la realidad. Respecto al servicio de mantenimiento de playas hay 2 cosas distintas, una es la limpieza y mantenimiento de los 22 kms. de playas, y otra el tema de la vigilancia. Creemos que son insuficientes los 400.000 euros que consignan en el capítulo IV para atender las 2 cosas y dejan 250.000 euros en el capítulo de gastos corrientes para playas, pero no hay vinculación jurídica, son capítulos totalmente distintos. Y no hay un informe desglosado de lo que se necesita.*

Por otro lado, queremos poner de manifiesto cosas que venimos reclamando, nos dicen que podíamos haberlas hecho cuando estábamos gobernando y lo hicimos. Nosotros planteamos el tema del reparto de las inversiones en todos los núcleos de población. Solicito que consten en acta todas nuestras alegaciones”.

Dichas alegaciones, con nº de registro de entrada 60.031, son las siguientes:

“D. Salvador Marín Fernández, y D^a Eva Maria Fernández Pérez concejales, del excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes (IU-LV-CA) ante este Ayuntamiento comparemos y, con el debido respeto, como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito venimos a formular al presupuesto municipal aprobado el lunes, día 5 de diciembre de 2011 las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Capítulo de Personal:

- 1.- Mantener el puesto de trabajo de Puericultora (3-C-115)
- 2.- Mantener la plaza y puesto de Educadora (B-002)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- 3.- Mantener la plaza y puesto de Coordinador de Ocio y Tiempo Libre (C-009)
- 4.- Crear las Plazas y puestos de trabajo para los trabajadores municipales de edificios municipales y el servicio de electricidad
- 5.- Suprimir la plaza y puesto de trabajo de jefe de la policía Local
- 6.- Proponer que se solucione las retribuciones del personal de la policía por el que puestos inferiores cobran más que los superiores.
- 7.- El PP prometió no cubrir el puesto de gerente de urbanismo, proponemos que se suprima la asignación económica de 56.000 €.
- 8.- Como el compromiso del alcalde es de no cobrar el sueldo como alcalde proponemos que se suprima la asignación económica de 63.704,29 € al puesto de alcalde.
- 9.- Proponemos que se anulen las modificaciones de personal que previamente no se hayan visto en la Mesa General de Negociación, para evitar que algunos trabajadores se sientan perseguidos.

SEGUNDA.- Capitulo de Gasto corriente:

- 1.- Reducir la partida gastos diversos gabinete de prensa de 90.000 a 60.000 € y los **30.000 €** destinarlos a la ampliación de la partida de ayuda al desarrollo
- 2.- Reducir la partida de gastos servicios deportivos de 104.000 €. Hasta los 60.000 €. Destinando los **44.000 €** restantes al servicios sociales como centro comarcal de drogas, atención temprana, ayudas a mujeres amenazadas por la violencia de genero, etc.
- 3.- Reducir la partida de Tradiciones Populares de 420.000 € en 2009 y alumbrado artístico 350.000 €. En 2009 en un 12%, tal y como comunicaron en rueda de prensa del día 29 de noviembre de 2011, esto supone un ahorro de **92.400 €**.
- 4.- En el ultimo presupuesto la limpieza de edificios municipales 2.506.160 €. Servicio de limpieza viaria 5.088.724,88 €. Y Servicio de recogida de residuos 2.845.622.56 €. En Total **10.440.507 €** cuesta estos servicios al año, de los cuales **1.593.180 €**. Corresponde al IVA.
Para el 2012 lo presupuestado es de **11.634.077 €** en estos servicios
Esto supone un incremento de **1.193.570 €**
- 5.- La partida de mantenimiento y seguridad de las playas, se puede reducir en un 12%, tal y como comunicaron en rueda de prensa del día 29 de noviembre de 2011
- 6.- Proponemos la elaboración de un **Plan de ahorro energético**, esta iniciativa también supone una reducción económica importante de la partida correspondiente.

TERCERA.- Capitulo de Transferencia Corriente:

- 1.- Proponemos la ampliación de la consignación presupuestaria de la partida **Ayudas de Emergencias sociales** en el 100% de lo presupuestado en 2009 de 170.000 €. Hasta 340.000 €.
- 2.- Proponemos la ampliación de la consignación presupuestaria de la partida de **Ayudas económicas a familias** en el 100% de lo presupuestado en 2009 184.000 € hasta 368.000 €.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

- 3.- Proponemos la creación de una partida para la devolución de la **Tasa de Basura** de forma escalonada.
- 4.- El **Servicio de Alumbrado municipal** que esta encomendado a EMVIPSA con una consignación de 200.000 €. Esta consignación presupuestaria es claramente insuficiente para la prestación del servicio durante todo el año.
- 5.- El **Servicio de mantenimiento y seguridad en playas** lo cuantifican en 400.000 €. Esta consignación presupuestaria es claramente insuficiente para la prestación del servicio durante el año.
- 6.- Proponemos la municipalización del **servicio de transportes** y por consiguiente la reducción de la partida de Gastos diversos del Servicio de Transportes.
- 7.- Proponemos el aumento de la partida denominada "**Subvención transporte universitario**", para que este servicio sea totalmente gratuito como venia siendo hasta la fecha
- 8.- Proponemos el aumento de la partida de Transferencias a **organizaciones no gubernamentales** de 30.000 hasta los 60.000 €.
- 9.- Proponemos la creación de una partida para atender las reivindicaciones económicas de los **19 vecinos de las protegidas**

CUARTA.- Capitulo de Inversiones Reales:

- 1.- Proponemos la creación de una partida económica, de al menos 1.000.000 €, para la puesta en marcha de un programa de solidaridad con familias en paro del término municipal de Vélez-Málaga, de acuerdo con el Artículo 23 apartado 2 del Estatuto de Autonomía y Artículo 35, 39 y 40 de la Constitución Española, denominado Renta Básica o con cualquier otro nombre.
- 2.- Proponemos la puesta de planes de empleo, garantizando la igualdad entre hombres y mujeres, así como el acceso de l@s trabajador@s con minusvalía
- 3.- Proponemos que las aportaciones del convenio urbanístico de Juvigolf se destinen a los núcleos de población de Chilches y Benajárfé.
- 4.- Proponemos que las inversiones se realicen de forma proporcional, para garantizar que en todos los núcleos de población se realizan obras que vayan rompiendo la brecha existente en el municipio, tal y como ya venía haciendo el anterior equipo de gobierno con todas las inversiones puestas en marcha.
- 5.- Proponemos la gestión de un plan de asfalto y mejora de la Ctra. Arroyo Mineral, desde el polígono industrial El Zamorano hasta El Trapiche y otros puntos del municipio.
- 6.- Proponemos que se establezcan ayudas a distintas asociaciones del municipio que prestan una importante labor asistencial como: la Asociación de Alzheimer, Asociación de Sordos, Asociación ARAX, Proyecto Hombre, AMIVEL, ANNE AXARQUÍA, ASPROVELEZ etc. A cada colectivo se le puede ayudar de forma distinta, hay colectivos con los que se puede colaborar a través de obras en su sedes; en otros, comprando productos de los que fabrican y otros con aportaciones económicas.
- 7.- Proponemos que las ayudas para la **rehabilitación de viviendas** sean para todo el término municipal de Vélez-Málaga.
- 8.- Proponemos la creación de una partida económica para dar solución a las viviendas de las "**casillas de la vía**" en Torre del Mar. De nada sirve dar titulares si no consignamos esta partida en los presupuestos, el problema quedará sin resolver si no lo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

hacemos.

9.- Proponemos la redacción de un proyecto para la instalación de placas para la producción de energía fotovoltaica en el techo de los edificios municipales, de acuerdo con el PGOU.

10.- Proponemos la creación de un **plan de mejoras en caminos** de todo el término municipal, destinando en principio los 400.000 €. De la partida "**Proyecto Recinto Ferial**" más las aportaciones de la diputación y la Junta de Andalucía, entre otros caminos, destacamos los siguientes:

- Camino Macarena
- Camino de las Chozas y la Dehesa, parte alta
- Camino de la Crujía
- Camino de Benajárfate Alto con Los Puertas
- Acceso a la Capellanía
- Acceso a Cajicillos
- Camino de Los Pepones
- Camino del Collao
- Caminos Lagos-Algarrobo y Lagos-Sayalonga
- Camino Lagos-Competa
- Caminos en Río Seco-Algarrobo
- Carril de la Coronada en Mezquitilla
- Camino de Cabrillas.
- Arreglo del carril entre Los Pérez y El Cuco
- Arreglo del carril entre benajárfate Alto y Los Puertas
- Así como otros caminos del municipio

11.- Proponemos la ejecución de los colectores de pluviales de la zona Oriental de Torre del Mar, entre la Hogar y la Azucarera.

12.- Proponemos que la redacción del proyecto del recinto ferial se redacte por los magníficos técnicos de la Gerencia de Urbanismo.

QUINTA.- Empresa municipal (EMVIPSA)

1.- No se recoge ninguna partida para pagar a la empresa municipal, EMVIPSA, los trabajos realizados al Ayuntamiento en los diferentes servicios, ni los locales comerciales cedidos al consistorio, propiedad de la empresa, como: el local de la guardería de Torre del Mar, locales de la Cuesta de El Visillo, locales del centro de Alzheimer, etc.

2.- Proponemos que se ponga en marcha las promociones de Viviendas Protegidas (VPO) que estaban previstas.

3.- Proponemos que se desarrolle un plan municipal de viviendas en régimen de alquiler a través de la empresa municipal EMVIPSA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

4.- Proponemos que se mantengan los servicios municipalizados, ampliando la municipalización a otros servicios como: la limpieza de edificios, transporte público, Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Mantenimiento de Jardines etc.

5.- Proponemos la readmisión de lo/as trabajadores/as despedidos en la empresa municipal EMVIPSA y acabar con la persecución política o laboral contra trabajadores/as.

6.- Proponemos que se siga con la tramitación para la construcción de aparcamientos subterráneos en Vélez y Torre del Mar.

7.- Proponemos que la empresa municipal desarrolle el polígono industrial de Cajiz como estaba previsto. De lo contrario, privaremos a la empresa pública de unos beneficios en detrimento del sector privado, con el perjuicio que esto conlleva para las arcas municipales.

8.- Proponemos la elaboración de un Plan de reconocimiento de la deuda del Ayuntamiento con la empresa municipal EMVIPSA que recoja el reconocimiento los servicios prestados al ayuntamiento durante toda la legislatura pasada por lo menos y no pagados, el pago de los locales utilizados por el ayuntamiento para diferentes usos como la guardería de Torre del Mar, Locales de la cuesta del visillo para servicios sociales, Locales para la asociación alzheimer, etc. De esta forma la empresa municipal puede normalizar los pagos con sus proveedores.

9.- Proponemos la elaboración de un Plan de reconocimiento de la deuda del Ayuntamiento, con la empresa municipal EMVIPSA que recoja el reconocimiento los servicios prestados al ayuntamiento durante toda la legislatura pasada por lo menos y no pagados, el pago de los locales utilizados por el ayuntamiento para diferentes usos como la guardería de Torre del Mar, Locales de la cuesta del visillo para servicios sociales, Locales para la asociación alzheimer, etc. De esta forma la empresa municipal puede normalizar los pagos con sus proveedores.

Por ultimo hay una serie de propuestas realizadas por el gobierno local y no recogidas en el presupuesto.

El Alcalde, decidió anular el convenio con la Junta de Andalucía y Diputación Provincial para la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones, dijo que negociaría que los 3.300.000 € que tenían que aportar cada administración se pudiesen destinar a otras inversiones. Es por lo que proponemos que los 6.600.000 € (Palacio de Congresos y Exposiciones) se presupuesten y destinen a inversiones en todo el municipio.

- ¿Dónde está la partida económica que prometió en la campaña electoral el Sr. Bonilla y su equipo de gobierno para suprimir las entidades urbanísticas de conservación (E.U.C.) del municipio?

¿Dónde está la partida económica que prometió en la campaña electoral el Sr. Bonilla y su grupo el PP para apoyar a las PYMES y Autónomos del municipio?

¿Cómo van a crear los “15.000 puestos de trabajo” que prometieron en campaña electoral?

- No hay en el presupuesto ninguna propuesta nueva que haga referencia a las políticas medio ambientales del actual equipo de Gobierno”.

Continúa el **Sr. Marín** con su intervención manifestando:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“Planteamos que las inversiones se repartan en todo el término municipal, que las inversiones que vienen del convenio urbanístico Juvigolf se inviertan en la zona de Benajárfé y Chilches como estaba previsto. Planteamos la infraestructura en materia de asfalto en todo el municipio, pero también en el arroyo Mineral hacia el Trapiche puesto que ese vial está en malas condiciones y es necesario adecentarlo. Planteamos el tema de las viviendas de las Casillas de la Vía, hay que darles solución. Se plantea un plan de inversiones de al menos 1 millón de euros para un programa de solidaridad con las familias necesitadas, que se puede llamar renta básica o como quieran llamarle, pero que evidentemente se tienen que poner en marcha planes de solidaridad, no se puede hacer un presupuesto antisocial e insolidario como éste bajo la excusa de que todo está muy mal aplicando recortes a la gente más humilde. También planteamos el tema del transporte universitario, hay que seguir financiándolo para que los jóvenes no tengan que abandonar sus estudios por no tener medios para poder trasladarse a Málaga. Planteamos el tema de que se siga con las promociones de viviendas de VPO. También planteamos un plan de caminos y que los 400.000 euros para el recinto ferial se destinen para mejoras de caminos del término municipal. También el tema de las entidades urbanísticas de conservación, y ¿dónde están las inversiones para atender a los 15.000 parados a los que les iba a dar empleo y que lo único que hace es enchufar a quien le da la gana?. Planteamos dónde están las partidas para apoyar a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos. Es decir, se plantean una serie de cuestiones importantes para este municipio contra esa política destructiva y de recortes para la gente más humilde.

Para finalizar decir que me han absuelto de la querrela por daños a su honor”.

El Sr. Méndez-Trelles Ramos, Portavoz del G.A., expresa lo siguiente: *“Hay 4 alegaciones al Presupuesto, me gustaría que se votaran por separado cada una de ellas porque respecto a 3 de ellas no tenemos criterio puesto que nos acaban de dar los papeles y nos tendríamos que abstener por este motivo. Respecto a la alegación del caso Ipanema vamos a votar a favor sin ningún tipo de dudas ni de reservas. En todas las acciones que vds. vayan a hacer en torno al edificio Ipanema van a contar con el apoyo total y absoluto del G.A. Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el Alcalde, la sentencia fue increíble, la actitud que se está teniendo ahí también es increíble, y creo que este Ayuntamiento tiene que tomar medidas para que esto haga el menor daño posible. Hace un año como*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ciudadano de a pie no entendí jamás la prisa que se dio este Ayuntamiento en hacer el primer pago porque es verdad que había una sentencia firme pero es que aquí puede haber muchas sentencias firmes y por esa regla de tres los proveedores podían acudir a los tribunales y hacer que la prelación de pagos se cumpla. Los jueces que dictan este tipo de sentencias tienen que ser consecuentes con lo que hacen y a ese Juez había que haberle dicho que acatábamos la sentencia pero que nos dijera de dónde se sacaba el dinero y cómo se podía pagar. En este punto cuentan con nuestro apoyo sin ningún tipo de reservas, por eso lo apoyamos, y en las otras 3 alegaciones nos abstendríamos”.

Le contesta el **Sr. Alcalde**: *“La propuesta es única y no se puede diferenciar, aunque queda recogida en acta su postura. Le agradezco su comprensión ante esta situación. Entiendo su indignación, se pagó y ese dinero estaba para otra cosa, pero había que cumplir la sentencia y se adoptó esa decisión. También decir que los 18 vecinos llevan muchos años pleiteando y por eso se ha abierto la Comisión de Investigación porque aquí habrá responsabilidades, aquí políticos miraron para otro lado cuando estaba la situación del Copo insostenible. Veremos los expedientes, qué pasaba con los informes de la Policía, por qué no se dictaban las resoluciones y si se dictaban por qué no se cumplían. Es decir, los vecinos han tenido un sufrimiento importante, han ido a defender sus intereses, lo que ocurre es que la sentencia, incomprensiblemente, es la que es. En primer lugar, condenaba al Ayuntamiento a 12.000 euros y a alguien se le ocurrió recurrirla y al final la interpretación fue la que hubo, una sentencia del Tribunal Supremo. Lo que ha estado haciendo el Ayuntamiento creo que ha sido un trabajo bueno, se constituyó la Comisión Antirruído, todos los locales se adaptaron a la normativa de protección medioambiental, se ha controlado por la Policía, dentro de las posibilidades, y el problema que tenemos ahora añadido es que la Ley Antitabaco tampoco nos ha ayudado mucho en este tema. Se ha intentado buscar una solución pactada para arreglar este tema, y le agradezco su colaboración”.*

Por parte del **Grupo P.S.O.E.**, interviene el **Sr. Márquez Pérez**, manifestándose en los siguientes términos: *“No hemos podido analizar las alegaciones presentadas, nos abstendremos en la votación porque entendemos que ante esa falta de tiempo no podemos pronunciarnos. Sí que estamos totalmente a favor de la modificación que se va a realizar por parte del Equipo de Gobierno porque el P.S.O.E. lo que tiene muy claro es que 18 personas no pueden provocar que Torre del Mar esté muerta. Toda la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Corporación tiene que estar unida en este caso y desde luego poner de manifiesto que lo que estamos defendiendo es que se genere riqueza y empleo en nuestro municipio, y, por supuesto, en Torre del Mar que como localidad costera tiene una serie de peculiaridades que no podemos ahogar por 18 personas que ni siquiera viven en nuestro término municipal. Al Sr. Alcalde decirle que el Partido Socialista en todo lo que sea generación de riqueza y empleo en el municipio, y en el caso Ipanema, nos va a tener siempre a su lado”.

Cierra el turno de intervenciones el **Delegado de Economía y Hacienda**: *“El Presupuesto para el 2012 ya quedó suficientemente debatido en el Pleno extraordinario del día 5 de diciembre. Simplemente decir que todas las alegaciones que se han presentado a este Presupuesto y la denegación de la mayoría de ellas, vienen refrendadas por los informes técnicos. Agradecer la postura tanto del G.I.P.M.T.M., como del G.A. y P.S.O.E. respecto al caso Ipanema. Y a I.U., lamentar que no hayan apoyado la urgencia porque este Ayuntamiento necesita ya unos Presupuestos aprobados para seguir trabajando y por eso ha sido la premura que hemos tenido. Por mi parte, agradecer personalmente al Área Económica porque en 6 meses hemos sido capaces de sacar unos Presupuestos adelante para poder tener la herramienta con la cual poder realizar el programa electoral”.*

El **Sr. Rincón** manifiesta: *“Vamos a votar a favor y vd., Sr. Alcalde, debe liderar el caso Ipanema y propongo un encierro de los concejales para llamar la atención a España porque es una barbaridad lo de Ipanema, no puede estar este Ayuntamiento en la ruina y pagándole a 18 vecinos”.*

El **Sr. Alcalde** cierra el debate manifestando: *“Le agradezco su apoyo a los Presupuestos, pero respeto la separación de poderes y nos defenderemos ante los tribunales. Tenemos los argumentos y las ganas, y en este tema hay algo que nos avala y es el sentido común en cuanto a la aplicación y espero que impere en este caso. Agradecer a todos los grupos su exposición y hoy vamos por fin a tener un Presupuesto desde el año 2009. Vélez-Málaga creo que va a estar de enhorabuena puesto que vamos a tener el instrumento más importante para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los vecinos”.*

Finalizado el turno de intervenciones el **Pleno de la Corporación**, por mayoría de votos: 15 a favor (13 del Grupo Popular y 2 del G.I.P.M.T.M.),



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

2 en contra (del Grupo I.U.-L.V.-C.A.) y 8 abstenciones (6 del Grupo P.S.O.E. y 2 del G.A.), **acuerda:**

1º.- Desestimar las alegaciones en relación con el expediente de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico 2012 presentadas por:

-D. José Andrés Montoya de Hombre, D. Isidro Jiménez Castañeda, en calidad de Administrador de la Comunidad de Propietarios Parque del Este, Fase IV, de Torre del Mar, y por D. Salvador Marín Fernández y D^a Eva María Fernández Pérez en representación del Grupo municipal de I.U.-L.V.-C.A.

2º.- Estimar parcialmente la alegación presentada por D. Antonio Quirós Garrido, en nombre y representación de D^a Eulalia Robles Mingorance y otros, en lo referido a la insuficiente cuantía de la partida correspondiente al crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y derivadas de la Sentencia del Tribunal Supremo correspondiente a intereses, no siendo procedente en este momento llevar a cabo la modificación presupuestaria solicitada en el escrito de alegaciones, en tanto que la aplicación presupuestaria 03010101135200 “intereses de demora” se configura como una partida ampliable en las Bases de Ejecución del Presupuesto, lo que habilita para que en el momento en que, mediante resolución judicial, la cuantía de dichos intereses sea exacta (dado que al día de hoy aún queda pendiente de pago parte del principal (713.945,97 euros)) se pueda dotar dicha aplicación en cuantía suficiente conforme a los requisitos legales exigidos.

3º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012, al que se incorpora la estimación parcial de la alegación presentada por el Sr. Quirós Garrido que se ha especificado en el apartado 2º.

4º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2012, así como la Plantilla para el año 2012, y los anexos y documentación complementaria que integran el expediente.

5º.- Publicar el presente acuerdo en la forma legalmente establecida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

6º.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas”.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay una serie de preguntas del Grupo Andalucista, registro entrada nº 56907, que han sido presentadas con la antelación prevista en el ROM, a las que se dará contestación por escrito. Dicho escrito es del siguiente contenido:

“**D. José Luis Gámez Martín** como concejal y vice-portavoz **del Grupo Municipal Andalucista** en el Ayuntamiento de Vélez Málaga, formula, al menos con 48 h de antelación a la celebración del pleno y por escrito, las siguientes **preguntas** para que sean leídas **con claridad** sus enunciados y contestadas por l@s concejal@s del equipo de gobierno en el pleno ordinario de diciembre de 2011:

1-¿Cuanta energía **Solar Fotovoltaica** tiene instalada (Wp) y produce (Kwh) Vélez Málaga y cuanta depende del ayuntamiento?

2-¿Cuanta energía **Solar Térmica** para agua caliente sanitaria o calefacción tiene instalada el Ayuntamiento de Vélez Málaga en sus dependencias municipales (metros cuadrados y kw)

3-¿Cuanta **superficie de techo** disponen los pabellones deportivos, piscina cubierta, colegios, etc. susceptibles de poder instalar en ellos placas solares fotovoltaicas y/o térmicas?

4-¿Existe algún proyecto de aprovechamiento de **energías renovables** mediante tecnologías Solar térmica, Fotovoltaica con o sin acumulación, Biomasa o Híbrida (biomasa+solartérmica).

5-¿La **agenda 21 Local** es un instrumento de sostenibilidad, ¿En que fase está la Agenda 21 *local de Vélez Málaga?* y *¿cuando se va a abordar el plan de acción?*

6-¿Cuantos **Kilómetros de carril Bici** practicables reales, de verdad, y conectados tiene en la actualidad el término municipal. ¿Cuantos en Vélez Málaga y Torre del Mar y cuantos en sus núcleos (Almayate, Valleniza, Benajarafe, Cajiz, Chilches, Trapiche, Triana, Caleta, Mezqitilla, Lagos)?.

7-¿Cual es el consumo anual de **agua potable** de las dependencias municipales?

8-¿Cual es el consumo de **energía eléctrica** anual de las dependencias municipales?

9-¿Cuanto le cuesta a los ciudadanos, al municipio, la **iluminación de Navidad** ?

10-¿Cuantos vehículos municipales o de empresas dependientes del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

ayuntamiento utilizan **Bio-combustibles, gas natural, energía eléctrica, pila de hidrógeno o son Híbridos?**

11-Cuando se haga el cambio de Tranvia a sistema con autobuses, ¿se van a incorporar **autobuses ecológicos** que utilicen Biocombustibles, gas natural, energía eléctrica, pila de hidrógeno o Híbridos? ¿que porcentaje de cada uno de ellos?.

12-¿Cuanto porcentaje del presupuesto municipal se va a disponer para los **presupuestos participativos**?

13-¿ Va a crear este equipo de gobierno una **patrulla Verde o una policía Verde?** “.

El Sr. Alcalde manifiesta que en primer lugar se iba a proceder a contestar a las preguntas formuladas en el Pleno ordinario del mes de noviembre.

El Sr. Arrieta España, como Delegado de Policía Local, Protección Civil y Movilidad y de Limpieza y de Transporte, contesta lo siguiente:

“Al Sr. Gámez:

-Respecto a si el Equipo de Gobierno va a crear una patrulla verde, decirle que no, además lo prohíbe el Tribunal Supremo, lo que sí estamos haciendo es que una parte de la Policía Local hace funciones de vigilancia en los campos.

-Sobre la campaña juega limpio, decirle que el promotor de esta campaña es Althenia porque así lo marca el contrato, todos los años la empresa concesionaria tiene que gastarse un dinero en campaña. En ningún caso este Gobierno ha dado publicidad gratuita a una serie de empresas, lo que sí es verdad es que ha habido una serie de empresas colaboradoras y nosotros se lo agradecemos porque ha sido una colaboración completamente gratuita. El que el sorteo no se hiciera en dependencias municipales y se hiciera en el centro comercial de El Ingenio fue para ahorrar costes. Respecto a sus comentarios sobre la utilización del Sr. Fernando Ruiz Hierro en esta campaña decirle que para nosotros es un lujo para el municipio porque hoy por hoy es la imagen del deporte que tenemos más brillante, la prueba la tiene en que se le ha concedido hace unos días la medalla de oro de la provincia, por lo que no sólo estamos contentos sino que no tenemos palabras para agradecersele porque además no ha costado ni un solo euro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Respecto a los niños, su pregunta se queda en la golosina pero los niños han demostrado tener más capacidad que algunos mayores, han preferido libros y tuvimos problemas de abastecimiento. Por último, decirle que incluso la cartelería que se ha utilizado ha sido con tinta que no contamina para que vea que también somos ecologistas.

-Respecto al comentario realizado por la Sra. Arroyo sobre las paradas de autobuses, decirle que ahora mismo tanto los técnicos juristas como los técnicos de tráfico y los ingenieros de esta Casa están estudiando las posibles alternativas tanto de las paradas como de los itinerarios de los autobuses, si al final se paraliza el tranvía. También los juristas de la empresa están haciendo estudios al respecto y ya veremos si hay que modificar el contrato de concesión sobre este aspecto”.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Gámez: “Esa campaña de juego limpio mereció la pena aunque solo fuera por un tema que sucedió que me emocionó y fue que dando los premios a los chavales había una chica que recogió una “Nintendo” que estaba llorando muchísimo, era una chica emigrante, cuyo padre murió de leucemia hacía un año y le había pedido a su padre una “Nintendo” que fue concretamente lo que le tocó. Fue algo muy emocionante y muy bonito”.

El Sr. Arrieta aclara lo siguiente: “En este Ayuntamiento el 7 de diciembre llegó un correo del Presidente de la FACUA de Málaga felicitándonos por esta campaña y solicitando que en las próximas ediciones se contase con esta Federación”.

El Sr. Martín Sánchez, Delegado de Comercio e Industria, contesta al Sr. Marín sobre el Mercado de Mayoristas de Vélez-Málaga: “Se trata de un suelo público por tanto susceptible de ser ocupado por particulares como los minoristas que van a adquirir mercancías a este Mercado. Otra cosa sería reordenar ese lugar de estacionamiento delimitando y pintando los aparcamientos para un mejor uso de los mismos, pero si vamos a lo que son algunas denuncias que ha habido por parte de minoristas por la venta de los mayoristas a particulares desde la Delegación de Comercio se ha dado traslado a los maestros de mercados y a los concesionarios de una circular para hacer cumplir el Reglamento del Mercado de Mayoristas, igualmente se ha dado traslado a la Policía Administrativa para que haga cumplir el mismo y verificar que se están cumpliendo las normas. Respecto al Minorista que decía que se comprometía a reformar el Reglamento de Minoristas para que



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

se sacasen los puestos vacantes que existen en la actualidad, decirle que se abrió el plazo el 21 de noviembre, terminó el pasado 23 de diciembre, ahora mismo se encuentra en el área de Contratación para la licitación y concurso. En el pliego de prescripciones técnicas contemplamos el aumento de esa oferta comercial huyendo un poco de las tradicionales concesiones que se venían dando de carnicería, pescadería y frutería, con lo cual vamos a intentar revitalizar y dinamizar la actividad de los mercados de minoristas de Vélez-Málaga y Torre del Mar.

Para finalizar, desde mi Delegación y de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar desearles un feliz año nuevo”.

La Delegada de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Operativos, Sra. Labao Moreno, contesta lo siguiente:

Al Sr. Marín Fernández sobre estas cuestiones:

“-La situación en que se encuentra el polígono de los tejares sobre si se va a seguir adelante con la tramitación que se había iniciado, decirle que se trataba de una modificación de elementos en el ámbito de tejares, que es un expediente que se inició en el 2008, que la aprobación inicial fue al Consejo de Gobierno de la Gerencia, estábamos pendientes de recibir los datos catastrales que llegaron el 28 de octubre de 2011, y que se está notificando a todos los vecinos que es lo que marca el procedimiento. Seguimos esperando el pronunciamiento de Medio Ambiente, que se le ha requerido de nuevo por el año y medio de retraso en su respuesta. Por tanto, estamos trabajando en la línea que se había iniciado lo que ocurre es que los procedimientos a veces tardan más de lo necesario.

-El SUP.T-13, el Trapiche, ver cómo va el tema de fecales y pluviales. Ya lo expliqué en el último Pleno pero lo vuelvo a explicar. La recogida del saneamiento de “Trops”, el promotor lo ha solicitado a la Agencia Andaluza del Agua y ha autorizado el punto de vertido de pluviales en el Arroyo Blanco, el desagüe del Molino de las Monjas para que nos entendamos, ya que se ha considerado como un cauce público y es de su competencia. El punto de vertido estaría en el lado occidental de la A-356 con lo que la obra externa para el vertido de pluviales tendrá una longitud mucho menor y será menos costosa porque el diámetro de los tubos que irían soterrados sería de solamente 40 cm. Esto lo está gestionando directamente Trop con la Agencia Andaluza del Agua, ha presentado el proyecto y hay una parte de obtención



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

de terrenos que está justamente al lado de la carretera y se está trabajando, lo cual es una buena noticia, ver que con las negociaciones se ha conseguido abaratar bastante los costes.

-Sobre los avances con los vecinos de las Chorreras, decir que la situación actual del expediente en la Gerencia de Urbanismo es que la Consejería de Cultura aún no ha remitido el informe, hecho por el cual debido a los restos arqueológicos, los vecinos están bastante preocupados por no poder iniciar las obras de urbanización; decir también que esto lleva ya 6 o 7 años paralizado, hemos reiterado también a la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento no puede dar licencia para hacer esa obra de urbanización al haberse encontrado los restos arqueológicos. Nos hemos reunido varias veces con los vecinos, estamos intentando llegar a un acuerdo y, por otro lado, estamos negociando con Carreteras y la Agencia del Agua para hacer el entubado del arroyo y poder abaratar parte de ese proyecto. El anterior Equipo de Gobierno les había dicho que les iban a pagar el 40% pero no hay nada firmado, todo quedó en conversaciones y nosotros estamos retomando esas conversaciones e intentando llegar a un acuerdo. En cuanto recibamos la respuesta de Cultura continuaremos con la tramitación de este expediente.

-Sobre si se van a suprimir las entidades urbanísticas de conservación, contestarle que sí, lo vamos a hacer paulatinamente y vamos a empezar por aquellas que se tenían que haber constituido durante la época del tripartito. Este Equipo de Gobierno va a hacerse cargo del mantenimiento de la limpieza de las calles que están cercanas al casco urbano y las que están más alejadas poco a poco con negociaciones de los propietarios llegaremos a acuerdos. En los presupuestos de 2012 hemos incrementado algunas partidas para poder dar cobertura al mantenimiento de las urbanizaciones, no de todas porque necesitaríamos de un presupuesto completo para regularizar la situación tan caótica que hemos heredado, porque la verdad es que es lamentable y vergonzoso el estado que nos hemos encontrado, hubiéramos querido que nos hubiese tocado la lotería, precisamente los 2.345 millones.

-Respecto a si se han solucionado los problemas de alumbrado en el Cortijo del Conde, es una urbanización que ya está recepcionada, el alumbrado es titularidad del Ayuntamiento desde que se aprobó en un Pleno, lo que es la factura, pero lo que es el mantenimiento de las farolas no está incluido con lo cual corre a cargo de los vecinos. Se está valorando por los técnicos municipales cuál es el coste de ese arreglo y los vecinos decidirán



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

cómo abonan esa factura. Evidentemente el Ayuntamiento no tiene una varita mágica para resolver tantos problemas deficitarios.

-Sobre por qué se pintan los hierros del Polideportivo Fernando Ruiz Hierro en azul, decir que los asientos de las gradas están en azul, se ha elegido el azul porque creemos que es un color que ya se ha utilizado en otros elementos de allí, es un color como otro cualquiera, no hay que darle mayor importancia y lo que debemos es felicitarlos porque por fin el Fernando Ruiz Hierro tenga las vallas todas pintadas del mismo color. Se está haciendo con cargo al PFEA y por primera vez hemos pedido 3 presupuestos para comprar pintura y se está comprando a la oferta más económica”.

Al Sr. Méndez-Trelles sobre estas cuestiones:

“-Respecto a cómo se van a adquirir los terrenos para el recinto ferial. En el presupuesto para el 2012 hay una partida de 400.000 euros para llegar a acuerdos con aquellos vecinos que tienen algunos negocios en funcionamiento y hemos iniciado negociaciones con ellos, no tenemos nada cerrado y vamos a continuar reuniéndonos.

-Sobre cómo se va a adquirir el convento de las Claras. Es un proyecto en el que se está trabajando pero no tenemos decidido cómo se va a ejecutar, estamos en conversaciones con la Delegación de Turismo porque el museo del aceite está colindante y estamos intentando darle forma a un proyecto pero no sabemos si va a ser posible o no. Lo que sí estamos intentando es resolver el problema de las monjas que se fueron sin tener licencia de primera ocupación, hemos tenido una reunión con los técnicos que hicieron el proyecto y los técnicos de la Gerencia para poder hacer una recepción parcial de esas obras porque la verdad es que no entendemos cómo se han ido allí a vivir sin tener la licencia de primera ocupación. Es nuestra intención clara y firme de que este convento sea para los ciudadanos de Vélez-Málaga pero no sabemos si va a ser posible con la situación económica en la que estamos.

Aprovecho también para felicitaros a todos el nuevo año”.

La Sra. Díaz Camacho, Delegada de Participación Ciudadana y de Guarderías Municipales, y Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana y Teniente de Alcalde de Caleta, Mezquitilla y Lagos, procede a contestar lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“-A la Sra. Fernández sobre cuándo se va a reparar el semáforo de Lagos que lleva más de 100 días estropeado y que según ella a quien más perjudica es a los mayores, a la vez me reprocha que esté más preocupada por proyectos del anterior Equipo de Gobierno en lugar de estar pendiente de esa reparación. Me gusta que me formule la pregunta en esos términos porque así los ciudadanos de Vélez-Málaga pueden comprobar el tipo de oposición que hace, por cierto, nada constructiva. También me da la oportunidad de explicar cómo hemos actuado con respecto al edificio de Atención Temprana para el cual vds. tenían un compromiso de finalización de obra en julio, cuando llegamos no estaba finalizado y estaba muy bloqueado. Con orgullo le puedo comentar que a día de hoy ese edificio está finalizado con lo cual no vamos a tener que devolver la subvención que tanto nos preocupaba y como en otras ocasiones ha ocurrido cuando gobernaban vds. Respecto a la avería del grupo semafórico de Lagos se debe fundamentalmente al ambiente marino en el que se encuentra ubicado el regulador que da lugar a frecuentes anomalías en su funcionamiento. La última avería en el mismo ha dado lugar a dejarlo completamente inservible, se ha dado aviso a la empresa que lleva el mantenimiento de las instalaciones semaforicas el pasado mes de septiembre sin que hasta la fecha lo hayan reparado. La última vez que hemos hablado con ellos nos han dicho que tenían serios problemas económicos y dificultades a la hora de suministrar los repuestos. Estamos en contacto con otra empresa del sector para que proceda a su reparación una vez encuentren las piezas de repuesto compatibles con el regulador instalado.

-Al Sr. Gámez respecto a qué entendíamos por participación ciudadana y qué pensábamos hacer. Creo que en lugar de preguntarnos qué pensábamos hacer tenía que haber preguntado qué estamos haciendo. Para nosotros la participación ciudadana es el conjunto de actuaciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. Participación ciudadana no son sólo las asociaciones, y el área de participación ciudadana tiene atribuida las siguientes competencias: las Tenencias de Alcaldía, la oficina de Atención al Ciudadano, la relación de Asociaciones de Vecinos, el Registro de Asociaciones. Puedo enumerar algunas de las actuaciones que se han venido realizando: Desde la OAC de Torre del Mar y Vélez-Málaga en este año se han atendido a más de 112.000 usuarios; en colaboración con las Nuevas Tecnologías y Secretaría General se ha iniciado un proceso para la modernización mediante la mejora del sistema informático del Registro de Entrada de Documentos; en relación con



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

las asociaciones de vecinos existe un total de 277 asociaciones registradas; cabe destacar las actuaciones que desde el Área de Participación Ciudadana se han llevado a cabo en colaboración con el OALDIM para la tramitación del expediente de Vélez-Málaga como Municipio de Gran Población. Con fecha 15 de noviembre se celebró una reunión en este Salón de Plenos en el que se convocó a todas las asociaciones registradas siendo un éxito de concurrencia, en dicha reunión nos dimos a conocer y expusimos nuestros objetivos y nuestras metas así como escuchamos las distintas propuestas que nos hicieron algunos de los colectivos presentes. Además desde el comienzo de esta legislatura se atienden todas las peticiones de citas que realizan individualmente las distintas asociaciones bien para demandar servicios o para exponer sus inquietudes. En la actualidad y tras un periodo de análisis y estudio de la normativa en vigor se va a proceder a iniciar los trámites para la nueva constitución de los consejos sectoriales así como a la creación de otros nuevos, de hecho ya existe un borrador del estatuto del consejo sectorial de la infancia, pendiente de aprobación. Entre los proyectos que en breve pretende poner en marcha esta Área se encuentra: la creación de una página web municipal en el área de Participación Ciudadana; de un directorio con todas y cada una de las asociaciones inscritas en el Registro; poner en marcha un programa anual de cursos de formación dirigidos a Asociaciones inscritas en el Registro Municipal; crear, en cumplimiento con lo previsto en el Reglamento de Participación Ciudadana, el consejo de niños y niñas; por último, y como una forma de mejora de los servicios queremos que en los próximos meses, y en colaboración con el departamento de Nuevas Tecnologías, en la página web del Ayuntamiento se pueda acceder tanto a la normativa general que regula el derecho a asociarse como a la normativa municipal, que igualmente se exponga el procedimiento y documentación a presentar para inscribirse, modificar o darse de baja en el Registro Municipal, dando la posibilidad de descargarse todos y cada uno de los documentos necesarios. Se ha redactado un borrador de ordenanza municipal de convivencia y buena vecindad, en este caso se trata de una propuesta impulsada conjuntamente por las siguientes delegaciones: Participación Ciudadana, Tenencia Alcaldía Torre del Mar, Policía Local, Protección Civil y Movilidad. Se está estudiando la forma de poner en marcha los presupuestos participativos si bien la difícil situación económica en que se encuentra nuestro Ayuntamiento nos hace actuar con cautela para no precipitarnos en esta cuestión a fin de no tomar decisiones que a la larga no sean las más acertadas.

Feliz año a todos”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El **Delegado de Deportes, Sr. Lupiáñez Herrera**, interviene contestando al Sr. Rincón: *“Antes de nada me uno a esta felicitación y los mejores deseos para este 2012 que estamos a punto de comenzar. Respecto a su pregunta sobre la temperatura de la piscina cubierta, pregunta recurrente por todos los usuarios, yo fui a bañarme y aquel día estaba el agua buena”*.

Es interrumpido por el Sr. Rincón siendo requerido por el Sr. Alcalde para que guardase el debido respeto.

Continúa el **Sr. Lupiáñez**: *“Hasta ahora tengo buena salud y además desde aquí animo a todos los vecinos porque todavía quedan plazas libres a determinadas horas y creo que la piscina cubierta es una instalación potente y saludable”*.

En este momento el Sr. Alcalde llama por primera vez al orden al Sr. Rincón.

Finaliza el **Sr. Lupiáñez**: *“La normativa respecto a la temperatura viene en un Decreto del año 99 y oscila de 24 a 30 grados, los 30 grados es más agradable pero conlleva un problema de salud para los trabajadores de la piscina y es que tenemos rota, que también es algo heredado, la máquina que absorbe esta temperatura. Afortunadamente ahora con los nuevos presupuestos va incluida la modificación que ronda los 148.000 euros. Respecto a la entrada del gas natural, que saltaba y se bajaba la temperatura de la piscina, no obstante la mínima que tengo registrada, según informe del libro de temperatura, ha sido de 26,4 grados en la grande y de 25,7 en la pequeña. Esta mañana a las 8 la temperatura de la piscina grande era de 29 grados. Animar a nuestros vecinos a que practiquen este deporte, que está abierta la piscina desde las 7 de la mañana, pero claro evidentemente la temperatura no es igual la de las personas mayores que practican un tipo de deporte más suave que las personas que la utilizan constantemente. Espero que esta temperatura de 29 grados como estaba esta mañana se mantenga en estos meses más fríos”*.

El Sr. Molina Ruiz, Delegado de Agricultura y Pesca y Teniente de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Alcalde de Almayate, Valleniza y Cajiz, contesta a una pregunta formulada por el Grupo de I.U. sobre si las actuaciones de su Delegación iban a ser solamente en una determinada área del municipio y que si había agricultores de primera y de segunda. *“La contestación es que no y le diré alguna de las actuaciones que hemos llevado a cabo. De todas formas si algún vecino se siente considerado como de segunda nos podemos reunir incluso con miembros de la oposición. En el caso de los agricultores siempre intento llegar a un acuerdo con ellos viendo los recursos de los que dispongo, quiero recordaros que el presupuesto de este año y los recursos de mi Delegación son limitados. Aún así atendiendo a las alegaciones formuladas por los vecinos, se han hecho una serie de actuaciones de las que me siento orgulloso: caminos de acondicionamiento y nivelación de cunetas, compactación de caminos y demás. Se han hecho los caminos siguientes en los últimos 6 meses: Rubite, Valdeinfierno, Loma los Pardos, Pata Seca, Madre Fabián, las Monjas, la Venta, el Hueco, Camino del Noruego, Camino de las Maderas, Camino de los Corregidores, Camino de la Huerta los Corros y Camino Viejo de Málaga. En todos estos sitios se han hecho actuaciones. También se han limpiado parte de algunos arroyos: Molino Santillán, los Herreras, del Hueco, del Búho, de Pataseca, el Túnel, limpiezas en Chilches, en Río Seco, en las Adelfas y en el Arroyo Romero. Se han hormigonado: Camino del Cortijo los Díaz, con 110 m., Camino del Collado con 100 m., y caminos pendientes del PFEA se están haciendo actuaciones en Camino de Rubite, Camino las Chozas, Camino de Cabrillas, Camino del Collado y Camino de la Dehesa. También decir que se está haciendo la actuación en el Camino de los Zorretes y los Pepones que vienen del año 99. Por último decir que se ha hecho un camino con acceso a la Capellanía en Valleniza demandado históricamente.*

Finalmente repetir que estoy a vuestra entera disposición y felicitaros el nuevo año”.

El Sr. Natera Sánchez, Delegado del Mayor, procede a contestar lo siguiente: *“Tengo 29 preguntas, gran parte de ellas se les ha contestado por escrito. No obstante hay 2 que quisiera contestar ahora. Una de ellas es sobre cómo se ha diseñado el plan de salud, que se presentó en rueda de prensa, y me preguntaba si no conocía los programas de gimnasia de mantenimiento, etc., que existe en los centros de mayores. Decirle que no sólo los conozco sino que los creé, los fomenté y los promociono, por supuesto, coordinado con el Delegado de Deportes. Pero eso no me va a impedir que pueda promocionar cualquier tipo de programa que vaya dirigido a los*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

mayores y no seré el primero que lo haga porque, por ejemplo, en el año 89, el Imsero ya empezó a hacer convenios con distintas empresas privadas para fomentar ciertos programas, la Junta de Andalucía y Diputación también lo hacen así, entonces por qué no lo vamos a hacer desde la Delegación del Mayor. Nuestros mayores tienen la opción de ir a los centros o a estas ofertas y no estamos cerrados a que las empresas puedan ofertar por ejemplo un servicio de spa a precio más económico, ahí estamos para ayudar”.

En este momento el **Sr. Alcalde** solicita al Sr. Rincón que guarde silencio.

Finaliza el **Sr. Natera**: *“Respecto a las energías fotovoltaicas se van a contemplar y como anécdota les diré que si se pasan por el Centro de Día de la C/ Las Tiendas verán que hay un nacimiento hecho con material reciclado y en un tejado aparece una placa fotovoltaica hecha con papel de aluminio. Felicidades a todos”.*

A continuación el **Sr. Alcalde** abre el turno de ruegos y preguntas por parte de la oposición.

El **Sr. Rincón Granados, Portavoz del G.I.P.M.T.M.**, manifiesta: *“He recibido un escrito, al igual que otros miembros de esta Corporación, de trabajadoras de la Escuela Infantil Virgen del Carmen de Torre del Mar relativo a que han recibido el preaviso para la finalización de sus contratos laborales temporales como técnicos de educación infantil y querían participar a los diferentes concejales que tras diferentes reuniones con el Delegado de Empresa, D. Antonio Martín, y la Delegada de la Infancia, D^a Aurora Martín, se les ha comunicado la decisión de la no renovación de estos contratos por diferentes motivos que son entre otros como consecuencia ...”*

El **Sr. Alcalde** le interrumpe manifestando: *“Aquí no está para leer manifiestos, qué pregunta formula, de lo contrario le retiro la palabra”.*

Continúa el **Sr. Rincón**: *“El tripartito tuvimos el acierto de conseguir una guardería infantil en Torre del Mar”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El **Sr. Alcalde** expresa que no se trata de hacer un balance de gestión sino de que formule la pregunta.

El **Sr. Rincón** manifiesta: *“Le he aprobado los presupuestos, le estoy animando a que lidere un proyecto”*.

El **Sr. Alcalde** le contesta: *“Le he agradecido el apoyo a los presupuestos pero eso no le permite ningún privilegio para hacer lo que vd. quiera. Estamos en el turno de ruegos y preguntas y le pido que lo haga”*.

Vuelve a intervenir el **Sr. Rincón**: *“Le rogaría al Equipo de Gobierno que dejara en suspenso el despido de 3 trabajadoras, porque parece que una se queda, no sabemos con qué criterio. ¿Qué criterio se ha seguido y el porqué se les va a sustituir? porque no es que se amortice sino que será cubierto por otros”*.

El **Sr. Alcalde** manifiesta que ya se le contestará a ese ruego, solicitándole que le hablase con respeto y a continuación le llama al orden por segunda vez con advertencia de expulsión.

Seguidamente se ausenta de la sesión el Sr. Rincón.

El **Sr. Marín Fernández, Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A.**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

-“En la zona donde se instala el mercadillo en Vélez-Málaga parece que los solares colindantes están en estado de suciedad para que, si es posible, se le dé una limpieza a esa zona.

-Parece que hay un plan de caminos rurales por parte de la Junta y que al Ayuntamiento le corresponde unos 200.000 euros, si se tiene ya claro dónde se van a gastar ese dinero.

-Que se paralicen los despidos de estas trabajadoras y que se les haga la renovación puesto que el curso escolar ya está empezado y no parece lo más adecuado para esos niños. Ha quedado solo una trabajadora para enseñar a las que van a colocar nuevas, me parece injusto despedir a unos trabajadores para contratar a otros sin ningún tipo de criterio nada más que el del enchufismo”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

El **Sr. Alcalde** manifiesta: *“Haga la pregunta porque si quiere le digo el parentesco de la que se ha quedado con un miembro de esta Corporación y así acabamos con este tema”*.

Continúa el **Sr. Marín**: *“Diga lo que le dé la gana, yo le estoy hablando de lo que le estoy hablando. Señale también a miembros de su Equipo de Gobierno que también tiene a familiares contratados en estos 6 meses”*.

Le contesta el **Sr. Alcalde**: *“Cuando haga su pregunta no haga ningún tipo de alocución, a algo que vd. evidentemente ni se ha producido ni se va a producir porque ya le contaré con todo detenimiento y se enterarán los ciudadanos cómo se han hecho las contrataciones, se le contestará”*.

Continúa el **Sr. Marín**: *“En estos momentos se está despidiendo a unos trabajadores para contratar a otros, gente que ha colaborado directamente con el Partido Popular.*

-Hay una promoción de viviendas en el Arroyo Mineral promovida por Geseduma que entre otras cuestiones tenía el compromiso de solucionar unos restos de obras y que hay un cabrero que tiene unas instalaciones ahí todavía. Preguntarle cómo va el tema y si se espera una pronta solución.

-Sobre el colegio de la Caleta, la parcela que se reservó en su día para un instituto municipal, han salido declaraciones diciendo que se va a promover un colegio privado. Ruego que esa parcela se siga manteniendo para un instituto, necesario en Caleta, y que cualquier empresa que quiera montar un colegio privado que compre el suelo.

-¿Se le va a dar participación a la Asociación Amigos de la Cultura en la Comisión Técnica del Pepri?. En principio se aprobó que no, ¿se va a modificar ese criterio?.

-Cuando hablaba de los aparcamientos del Mercado de Mayoristas, me refería a los del muelle que es para uso exclusivo de los que van a cargar o descargar productos.

-Respecto al Mercado de Minoristas, me refería a que si el Equipo de Gobierno necesita modificar la Ordenanza que nosotros estábamos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

dispuestos a apoyarlo siempre y cuando fuese en el sentido de quitar cuantas trabas fuesen necesarias para que esos puestos pudiesen ser ocupados por las personas interesadas, para darle vida a los mercados de minoristas.

-Estamos de acuerdo con la iniciativa de la ruta de la tapa pero dudamos mucho que de donde sacan el dinero sea correcto, puesto que el Plan Urban se limita a una zona determinada”.

El **Sr. Gámez Martín** realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-”La campaña juega limpio con Vélez-Málaga desde mi punto de vista ha sido muy corta y mal diseñada, yo preguntaba cuánto había costado a los ciudadanos y cuáles habían sido los objetivos.

-A la Delegada de Participación Ciudadana decirle que la reunión a la que se ha referido fue en realidad un monólogo del Sr. Alcalde al que ella acompañaba y al final lo que se nos hizo fue recoger un formulario sobre información de las asociaciones. Creo que la definición de participación ciudadana está bien que se recuerde pero hay que hacerla efectiva. Y gracias por incorporar los presupuestos participativos en los nuevos presupuestos.

-Al Sr. Natera darle las gracias por su trabajo, por contestarme por correo electrónico, como buen ecologista.

-Cuando las preguntas se formulan por escrito no es sólo para que vaya de correo electrónico en correo electrónico, sino para que los ciudadanos también tengan conocimiento en el Pleno. Le preguntaba al Equipo de Gobierno, por ejemplo, que cuando el tranvía deje de funcionar, si lo va a hacer, si van a incorporarse autobuses ecológicos, una de las preguntas que le hacía era cuántos autobuses utilizan energía renovable y me refiero a biocombustibles, híbridos, gas natural”.

Le interrumpe el **Sr. Alcalde** solicitándole concreción en sus preguntas y manifestando: *“Yo no me pongo nervioso, el que podía estar nervioso sería vd. por otras razones. La decisión del tranvía se adoptará en cuanto se tengan terminados una serie de informes que estamos solicitando y acabaremos con esta sola económica que están soportando todos los vecinos por los caprichos en un momento determinado de unas personas que inconscientemente adoptaron una decisión que está trayendo consecuencias gravísimas a las arcas municipales”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

Continúa el **Sr. Gámez**: *“Quiero hacer las preguntas que la gente me dice que haga como cuánta energía solar fotovoltaica...”*

Es de nuevo interrumpido por el **Sr. Alcalde**: *“A mí no me para nadie para eso, me paran por otros motivos”*.

Continúa el **Sr. Gámez**: *“Eran 13 preguntas y una de ellas era cuánta energía solar fotovoltaica, cuánta solar térmica tiene este Ayuntamiento en los edificios municipales, cuánta superficie se va a poner a disposición en la nueva piscina cubierta, lo de la Agenda 21 Local me consta que está muy parada y la pregunta era qué se va a hacer. Respecto a los kms. de carril bici, los que son reales, no solo de paseos sino de movilidad y en cada uno de los núcleos de población de Vélez-Málaga. También cuánta energía se gasta ahora en las dependencias municipales puesto que el plan de optimización energética hacía alusión a medio millón y ahora estamos en 600.000 euros de gasto energético. También le preguntaba al Delegado de Ferias y Fiestas lo de la iluminación de Navidad, cuánto le cuesta a los ciudadanos sobre todo por un ejercicio de transparencia. Y una última pregunta acerca de los autobuses si se van a incorporar o no con energías alternativas”*.

Toma la palabra la **Sra. Fernández Ruiz** quien realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-”Volver a preguntar a la Sra. Aurora Díaz por el semáforo, y le agradecería que le metiese un poco más de prisa en nombre de los ciudadanos.

-A la Delegada de Urbanismo sobre el carril bici, decirle que en el enlace con la vía verde por el camino de Algarrobo hay un socavón grandísimo, solicitarle que lo arreglen.

-Sobre la guardería de Torre del Mar me da igual que diga de quién es familiar, en primer lugar porque yo no estaba gobernando en ese momento y yo no es que esté ni a favor ni en contra de que se les vaya a rescindir el contrato a estas mujeres, si se les cumple el contrato se les cumple, pero yo como educadora que soy creo que no es el momento idóneo para esos niños”.

Interviene seguidamente el **Portavoz del G.A., Sr. Méndez-Trelles Ramos**, realizando los siguientes ruegos y preguntas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

-”Al Sr. Alcalde decirle que no me parece extraño que a mi compañero le pregunten estas cosas puesto que se mueve en ese ámbito ecologista. A mí me preguntan otras cosas y a vd. por el recinto ferial, a mí me preguntan por el paro y también me preguntan si vds. piensan hacer algo con las ratas que hay ahora mismo en Vélez-Málaga, hay ratas hasta en el centro de Vélez. ¿tienen previsto hacer alguna campaña de desratización y de limpieza de los solares que hay en el Vélez-Málaga 6 y 7 e incluso el vallado de estos solares? Es verdad que se trata de parcelas particulares pero habrá que obligarles a que limpien.

-Sobre el transporte escolar. En Málaga había un transporte escolar que tenía un servicio que iba desde el Lejido hasta el centro y ese mismo servicio se prestaba al mediodía y de noche. El de mediodía se sigue manteniendo pero el de noche se ha quitado. ¿piensan restaurar este servicio o qué motivo les ha llevado a quitarlo?.

-En la C/ Arroyo Hondo se ha hecho una reestructuración de la glorieta, hay allí unos contenedores soterrados y se ha pintado en amarillo una reserva para que los coches no aparquen ahí y puedan los camiones de la basura recoger los contenedores. Lo que está ocurriendo es que como todo el mundo sabe que los servicios de recogida se hacen por la noche la gente aparca durante el día y eso impide que los coches que tienen que entrar a los talleres que hay allí puedan girar y puedan entrar. Sé que los vecinos han hablado con vds. y con la policía y les han dicho que denuncien pero los vecinos dicen que no van a estar permanentemente llamando y denunciando. ¿Sería posible poner que se prohíbe el aparcamiento a la hora que realmente estorba que es cuando se recoge la basura por la noche?.

-Aquí hacemos propuestas urgentes y todas son rechazadas, de esas propuestas después nunca más se sabe, me gustaría que me explicaran qué trámite siguen estas mociones que son rechazadas en el Pleno pero que se pueden estudiar en las comisiones.

-Al Sr. Arrieta, le hice una pregunta y no me ha contestado, se la voy a volver a hacer: ¿Se acuerda las cosas que decía cuando se hacían en Vélez campañas de concienciación ciudadana en los temas de limpieza?.”.

El Sr. Hijano López formula los siguientes ruegos y preguntas:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

“-En primer lugar nos manifestamos en contra de que se despida a estas trabajadoras de la guardería.

-Al Sr. Gutiérrez y al Sr. Alcalde, cuando tomaron posesión del cargo prometieron que en el mes de julio estaría Covirán en Vélez-Málaga, aún no está.

-A las Sras. Díaz y Labao, ¿cómo inauguran un carril bici que le falta 20 m. y acaba en un terraplén?.

-Al Sr. Teniente de Alcalde de Torre del Mar,

- 1. En la construcción del carril bici que se está haciendo, la anchura que está quedando en el paseo marítimo de Torre del Mar es ínfima.*
- 2. También ¿sabe algo respecto a las pistas de paddel?*

-A todo el Equipo de Gobierno: Desde que se aprobó la moción de accesibilidad, en Torre del Mar he visto que han pintado muchos pasos de cebra, pero de nada sirve cuando no se puede pasar con una silla de ruedas. En temas de accesibilidad desde que se aprobó la moción no se ha hecho nada. Lo de la herencia ya no me sirve, han pasado 6 meses y deben cambiar el discurso.

Feliz año a todos”.

Toma la palabra la **Portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Arroyo Sánchez**, realizando las siguientes preguntas:

“-¿Se ha celebrado alguna reunión más con los propietarios del recinto ferial? Hay una gran preocupación por parte de los propietarios de esos terrenos y que me conste solamente se ha celebrado una reunión.

-¿Se han mantenido conversaciones con el propietario del convento de las Claras?, en los presupuestos hay consignada una partida y se quiere adquirir pero primero habrá que hablar con el propietario, y ¿en cuánto se ha cuantificado la compra de ese convento?

-Respecto a la ermita de San Sebastián sabemos que es privado y parte del obispado ¿se han mantenido conversaciones para la adquisición de esta ermita?



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

-También respecto al teatro Lope de Vega y cuánto va a suponer al Ayuntamiento.

Y un ruego con respecto a la violencia de género, cuando se produce una desgracia echo en falta el que se guarden esos 5 minutos de silencio porque es una forma de manifestar nuestra repulsa contra este tipo de actos. Rogaría que se siga haciendo.

El Sr. Márquez Pérez interviene con las siguientes preguntas a la Sra. Delegada de Educación en torno a la creación de una orquesta sinfónica. *“¿Está constituida como una asociación particular, como una agrupación musical, como una agrupación profesional o depende directamente de la escuela de música?. ¿La persona que está llevando la dirección de esta orquesta tiene la titulación correspondiente? ¿Se abona algún tipo de matrícula adicional por el hecho de pertenecer a la misma? ¿Forma parte de las asignaturas que vienen establecidas en dicha escuela, es con carácter obligatorio o voluntario la pertenencia a dicha orquesta? ¿Qué participación tienen los músicos que actualmente forman parte de la banda municipal y qué tipo de remuneración se les va a dar o no? ¿Se abonan horas extraordinarias a los profesores de la escuela de música que están participando en la citada orquesta? ¿Qué instrumentos de percusión han sido comprados, no sé si por el Ayuntamiento, cómo se han abonado? ¿Qué participación futura van a tener los músicos que son ajenos tanto a la escuela como a la banda municipal que ya han participado y quién pagará su remuneración? Hay una convocatoria de plazas ¿quién va a asumir los gastos de esas plazas y los instrumentos que tocarán esas personas que aprueben y quién pagaría los desplazamientos que esta orquesta tenga?”.*

El Sr. López Rosique reitera un ruego al Sr. Arrieta sobre colocación de letreros indicadores de la Subjefatura de Policía de Torre del Mar. *Felicitando a todo el municipio y deseándoles para el 2012 trabajo y buena salud.*

Interviene seguidamente la **Sra. García Perea** formulando las siguientes preguntas:

“-En relación con el vallado del Polideportivo Fernando Ruiz Hierro, es verdad que se está pintando, ¿cuánto dinero se está gastando en pintura? porque el cambio de verde a azul lleva un coste elevado para poder tapar la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

anterior pintura.

-Respecto a las banderas de la Avenida de las Naciones ¿se piensan reponer?”.

Le contesta el **Sr. Alcalde** que no se pueden estar pagando 7000 euros en las condiciones en que está el Ayuntamiento, se van a quitar todos los mástiles y se van a guardar para playas, quedarían 5 que serían: La ONU, la Unión Europea, España, Andalucía y Vélez-Málaga. Ese dinero irá destinado a asuntos sociales.

La última pregunta de la **Sra. García Perea** dirigida al Delegado de Parques y Jardines: *“En agosto le solicité que los árboles del Camino de Málaga donde está la panadería Ortiz están perjudicando a los vecinos ¿para cuándo la actuación que dijo que iba a hacer en esos árboles?”.*

La **Sra. Arrebola Guerrero** solicita que se arregle una arqueta en las inmediaciones del colegio de Caleta que lleva así casi 2 meses. Igualmente que se arregle la acera para acceder a ese centro educativo. Y manifiesta: *“En estas fechas de final de año es como un nuevo comienzo, un folio en blanco donde podemos escribir casi por primera vez, es una posibilidad de reflejar nuevos proyectos y buenos propósitos, aunque no creo mucho en eso de año nuevo, vida nueva, y lo digo porque aunque empiece un año nuevo todos seguimos con nuestras propias circunstancias, con nuestras penas y alegrías. Es una fecha que debería ser muy importante para hacer balance, para rectificar y para empezar con ilusión renovada en el 2012. Así de sencillo, no hay milagros, hay lo que había, pero depende de cómo afrontemos y del esfuerzo que pongamos en ello podemos hacer una lectura más positiva y descubrir en las dificultades esperanza y optimismo. El Grupo Municipal Socialista quiere desear a todo el municipio de Vélez-Málaga un buen año 2012 pero, sobre todo, inspirado en valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad de oportunidades, la justicia y la solidaridad y, sobre todo, para todo el mundo trabajo y salud. Y que esta Corporación seamos capaces de fomentar entre todos el trabajo y los espacios para la cultura y la educación. Feliz año 2012 a todo el municipio de Vélez-Málaga”.*

Finalmente el **Sr. Alcalde** manifiesta: *“Compartimos desde esta Alcaldía sus buenos deseos para todos los vecinos. Son tiempos difíciles pero aunque sea un tópico desde el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y creo que en nombre de los 25 concejales, desearos que el año 2012 sea algo mejor que el*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
VÉLEZ-MÁLAGA
Negociado de Secretaría General

que se acaba de ir y que entre todos podamos sacar adelante España, Andalucía y Vélez-Málaga porque nuestros objetivos son los mismos que los de los ciudadanos, el empleo, el empleo y el empleo, y tenemos que ponernos todos a trabajar para que en el ámbito de nuestra responsabilidad podamos conseguirlo. Si no tenemos esperanza no somos seres humanos, por tanto, que tengamos ilusión y esperanza en el 2012 y que nuestros sueños se puedan cumplir. Un fuerte abrazo a todos”.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria General acctal., en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2170/11 de 5 de mayo, certifico.